



**Acta N° 1.108 Concejo  
Municipal  
SESION ORDINARIA  
16 – MAYO – 2018**

|  | INDICE         |
|--|----------------|
| I Aprobación Actas   | 02             |
| II Cuentas<br>De Comisiones  | 03             |
| III Tabla Ordinaria  | 04             |
| 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.   | 04             |
| • FINANZAS<br>Acuerdo N°3633<br>Acuerdo N°3634   | 05<br>09<br>13 |
| • RECURSOS HUMANOS<br>Acuerdo N°3635   | 13<br>19       |
| • SECPILA<br>Acuerdo N°3636  | 19<br>23       |
| • SMAPA<br>Acuerdo N°3637  | 24<br>26       |
| 3.2.- Modificación Presupuestaria N°2, Del Presupuesto Municipal<br>Acuerdo N°3638<br>Acuerdo N°3640 | 27<br>35<br>51 |
| 3.3.- Extensión de Concejo Municipal<br>Acuerdo N°3639   | 45<br>46       |
| 3.4.- Oleoducto Zonacol<br>Acuerdo N°3641  | 53<br>55       |
| 3.5.- Solicitud de Auditoría Año 2017<br>Acuerdo N°3642  | 57<br>58       |
| IV Proposición Temas para Próximas Sesiones  | 59             |
| V Varios   | 59             |





# Acta N° 1.108 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de mayo del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:42 horas, se inicia la sesión N° 1.108 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por el Señor Concejal Alejandro Almendares Müller y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal (S);  
el Sr. Carlos Fairlie Oria, Director de Asesoría Jurídica;  
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director de Administración y Finanzas;  
el Sr. Gonzalo Torres, Director Smapa (S);  
la Sra. Isabel Palma Barros, Directora de Control (S).

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú abrimos la Sesión 1.108 del Concejo Municipal, muchas gracias. Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, comunicar al Concejo que en estos momentos la señora Alcaldesa se encuentra camino a la Intendencia tiene una reunión con el señor Intendente para tratar temas propios de la comuna, entre ellos se encuentra el Mercado Municipal su pronto cambio y además su adjudicación al nuevo oferente, es por eso que no nos acompañará en el Concejo en el día de hoy.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primer punto Aprobación de Actas, las Actas de las Sesiones 1.104 y 1.106, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, Concejal Donoso observaciones en las Cuentas?.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señaldas las fechas del Acta por favor, a qué corresponde a cada Acta?.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal las fechas de las Actas respectivas.



Sr. Secretario Municipal: La 1.104 del 25 de abril y la 1.106 del 02 de mayo.

Sr. Presidente: Concejales observaciones a las Actas?, ya, no hay observaciones entonces se dan por aprobadas.

## II Cuentas

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de las Comisiones, comisiones Concejales?, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, bueno la verdad es que quisiera tomar una palabra respecto a una petición que se me hizo llegar desde la Coordinadora NO Zonacal, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente para traer a Concejo Municipal nuevamente una carta donde se manifieste ojalá transversalmente el apoyo a esta Coordinadora para tomar una actitud y una posición que respalde las demandas que esta Coordinadora hace que son el cambio del trazado y que no funcione el proyecto Zonacal como está planificado hasta ahora, esto tiene relación directa con la última carta que se envió por parte de los Diputados a la Coordinadora y a todas las instancias pertinentes donde de manera transversal todos los Diputados del Distrito 8 manifestaron su rechazo a este proyecto, así que en este momento quisiera hacer lectura de la Carta, deme un segundo.

Sr. Presidente: Señores me permiten?, le propongo lo siguiente; agreguémoslo como punto de tabla?, como punto de Tabla?, alguien se opone a que se agregue como punto de tabla para la votación de apoyo hacia la Carta que han firmado los 8 Diputados del Distrito y que es de público conocimiento, alguien se opone?, se da por aprobado entonces, lo agregamos como punto en la Tabla.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Pedro Delgadoillo.

Sr. Pedro Delgadoillo: Presidente, yo quisiera también ya que se incorpora esto como punto de tabla, solicitar la incorporación de otro punto de tabla para este Concejo, y en lo que nos faculta como Concejales, solicito se incorpore un acuerdo de Concejo para una Auditoría Externa Año 2017.

Sr. Presidente: Concejal, entendiendo lo que usted quiere solicitar le tengo que pedir que sea un poco más específico en la norma y qué es lo que quiere auditar, porque o sino va a tener vicio administrativo.





Sr. Pedro Delgadillo: Sí, lo que pasa que según el artículo 80º de la Ley Orgánica Constitucional 18.695, la fiscalización le corresponde a ejercer al Concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del Alcalde, especialmente para verificar los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo en el ejercicio de sus facultades propias, por lo tanto, en esa categoría y bajo esta ley solicitamos una auditoría externa del 2017 a la gestión municipal de esta Administración y en particular al Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Concejal, entendiendo lo que me está solicitando si quiere lo ponemos en punto de tabla, le aconsejaría que lo proponga como temas para las próximas sesiones. El Director Jurídico va a tomar la palabra.

Sr. Director Jurídico: Con su permiso Concejal, si entiendo lo que usted está solicitando, mi opinión al Concejo sería que lo pudiera poner primero en Comisión de Finanzas para que tengamos nosotros algún tipo de noción de la petición que usted está haciendo, la cual se entiende, pero es muy genérica, entonces para tener el conocimiento acabado de cuáles son el trasfondo, cuál es la petición concreta que usted está solicitando le propongo que lo ponga en la Comisión de Finanzas y así lo podemos tratar en esa comisión y ver cuál es la temática a señalar de manera formal y de fondo.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, yo entiendo que el Concejal lo que quiere pedir es que como se informó en sesión pasada que se iba aprobar la auditoría que en algún momento aprobamos en el 2016 cuando asumió esta Administración es extenderlo al año 2017, en toda su amplitud, tal cual como se pidió en el 2016.

Sr. Presidente: Perfecto, se entienden los alcances, entonces alguien se opone a que se agregue como punto de tabla?, Concejales?, se da por entendido y se agrega como punto de tabla la votación. Alguna otra Cuenta de Comisiones? No?, perfecto pasamos a la Tabla Ordinaria.

### III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

#### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Primer contrato es el "Servicio de Arriendo y Mantenencia de Servicios Sanitarios Portátiles Químicos Año 2018 – 2019" ID 2770-53-LQ18, la Unidad Técnica es DAF, expone el Director de Daf, Director buenos días.





- **FINANZAS.**

Sr. Director de Finanzas: Buenos días Presidente, Honorable Concejo, Funcionarios y Público presente, en esta oportunidad se presenta la licitación pública ID 2770-53-LQ18, denominada "Servicio de Arriendo y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos 2018-2019", el objeto de la presente licitación es contratar el servicio de Arriendo y Mantenición de Sanitarios Químicos 2018-2019, servicio que es gestionado y administrado por la Dirección de Administración y Finanzas que permitirá satisfacer las distintas necesidades y requerimientos de la Municipalidad de Maipú por un período de 24 meses, los antecedentes requeridos administrativos financieros son los que se presentan a continuación, el presupuesto es referencial de \$159.000.000.- el certificado de factibilidad es el N°5-661 de fecha 09 de marzo del 2018 y la cuenta que ahí se presenta es la donde se imputa el gasto, en la lámina siguiente se presenta el listado de los oferentes que se presentaron a esta licitación, todos los cuales cumplieron con presentar la garantía de seriedad de la oferta, la primera empresa es Productora Play SPA, Rut 76.350.091-8, la segunda empresa es Móviles de Chile S.A., Rut 96.702.560-7 y finalmente la tercera empresa es María Ester Pino Gallardo, Rut 9.328.575-1, una vez realizada la evaluación técnica la primera etapa que tiene que ver con los requerimientos que son obligatorios las tres empresas cumplen el requerimiento es el proponente debe adjuntar a su efecto la resolución sanitaria de la Seremi de Salud que acredite la autorización del proponente para Transporte o Retiro Mantenición y Disposición Final de Residuos Orgánicos, las tres empresas cumplen con este requerimiento, a continuación la evaluación técnica tiene 5 puntos que fueron evaluados, el primero de ellos es la experiencia de la empresa, de las tres empresas la única que presenta un antecedente para ser evaluados es la Empresa María Ester Pino Gallardo, con nota 5, que le da un valor ponderado de 1.75, el segundo punto a evaluar es la experiencia del supervisor del servicio, aquí hay una empresa también que presenta antecedentes que es Productor Play SPA, con nota 5 le da un puntaje ponderado del ítem de 1, el tercer punto a evaluar es el plazo de reposición de los sanitarios portátiles químicos, las tres empresas presentan antecedentes, Móviles Chile S.A., tiene una nota 5, Productor Play SPA nota 3 y María Ester Pino Gallardo nota 7, el cuarto punto a evaluar es el comportamiento contractual anterior del último contrato, las tres empresas presentan antecedentes y obtienen nota 7 en este punto, finalmente está la recepción de la documentación solicitada, las tres empresas presentan antecedentes, Móviles de Chile S.A. y Productor Play SPA, obtienen nota 3 y la Empresa María Ester Pino Gallardo obtiene nota 7, lo que en conjunto da una ponderación total de la evaluación técnico administrativa de 2,4 para la Empresa Móviles de Chile S.A., nota 3 para Productora Play SPA y nota 4,9 para María Ester Pino Gallardo, en la siguiente lámina se presenta la evaluación económica, ahí se presenta en el listado solo 5 tipos de baños que se están solicitando en este proceso de adquisición de este servicio que son baños químicos estándar, estándar hijo, baño vip, baño para discapacitados y lavamanos portátiles, con las cantidades que allí se indican y hecha la evaluación económica





las ofertas presentadas por la empresa Productora Play SPA de \$250.790.120.- IVA incluido que en relación al presupuesto referencial esta sobre un 4,1%, la Empresa Móviles de Chile S.A., la oferta presentada es de \$157.910.620.- estando bajo el presupuesto referencial en un 0,6% y finalmente la Empresa María Ester Pino Gallardo presenta una oferta con un valor de \$147.057.506.- correspondiendo a un, está más bajo digamos respecto al presupuesto referencial en un 8,1%, por lo tanto, las notas que se obtienen para cada una de las empresas son 4,1 – 6,5 y 7 en la evaluación económica, finalmente la evaluación total que corresponde a un 40% de la evaluación técnica administrativa y un 60% en la evaluación económica los puntajes finales son los siguientes, Productora Play SPA un puntaje de 3,42 – la Empresa Móviles de Chile S.A. la nota 5,1 puntaje 5,1 y la Empresa María Ester Pino Gallardo tiene un puntaje final de 6,2, por lo tanto, de acuerdo a la evaluación técnica administrativa y económica se propone que la Empresa María Ester Pino Gallardo, Rut 9.328.575-1 le sea adjudicada la propuesta pública denominada Servicio de Arriendo y Mantenición de Sanitarios Químicos por el Periodo 2018-2019, por un monto de \$147.057.506.- por un periodo de 24 meses o hasta agotar los recursos, cualquiera de las dos situaciones que se dé primero, esto es toda vez que la oferta presentada resulta ser la más conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la propuesta, esa es la presentación Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente buenos días Directores, Directoras, Concejales, Concejales y Vecinos, efectivamente este contrato se vio en la Comisión de Finanzas, en la cual estuvieron presentes el Concejal Alejandro Almandares, Concejal Horacio Saavedra, los funcionarios de apoyo de la Concejalía de Marcela Silva, los Concejales de Apoyo del Concejal Pedro Delgado, del Concejal Gonzalo Ponce y el Concejal Pantoja y Ramos, con respecto a la relación que tiene este contrato en la cual son baños estándares 240, baños estándares 2.744, baños vip son 1.246, baños para discapacitados 542 y lavamanos portátiles 12, los cuales se indican como Arriendo y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos 2018 – 2019, en el cual como también lo indica el Director de Administración y Finanzas un presupuesto de \$159.000.000.- y fracción el cual está en el Cdp, sólo señalar que esto significa que aproximadamente nosotros deberíamos ocupar o utilizar 115 baños estándar mensuales y 51 baños mensuales vip, lo que también se traduce en 12 baños vip semanales y 12 baños estándar aproximadamente, en virtud de lo que se señala por parte de la unidad técnica yo lamento no tener una planificación aproximada, dado que faltan antecedentes relacionados directamente con lo que he indicado anteriormente que es la utilización en qué actividades se pudieron llegar a este número de elementos que se están contratando, dado que reitero que son 115 mensuales y vip son 51 baños vip, lo que significa que deberíamos tener una parilla de eventos en la cual deberíamos estar utilizando esta cantidad más menos para llegar a una proyección de 24 meses, si esto fuese a 24 meses o como





también se señala hasta agotar el presupuesto significaría que deberíamos tener una parilla de eventos bastante importante, eso señalarlo para los demás Concejales y puedan tomar su decisión, dado que cómo estuvieron solo los dos Concejales Horacio Saavedra, Almendares no se llega a un acuerdo definitivo en cómo la propuesta o la posición de cada Concejel en la votación de esta licitación.

Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, bueno cuando conversamos de este contrato en la comisión respectiva no se señaló nada respecto a esta duda o consulta que podíamos haber conversado y aclarado, sin embargo el uso de este contrato ha sido por años, es histórico dentro del Municipio y sabemos cuál es su ocupación diaria, es ocupado no solo por Daf, ella es una unidad centralizadora de compras según lo establece nuestro Reglamento Municipal, sino que ocupado por todas y cada unidades municipales, es así como Daoga a través de los servicios que presta a través de la unidad de Medio Ambiente ocupa este tipo de contratos, hay que saber qué cada vez que se hace una actividad relacionada con el Medio Ambiente se ocupa el contrato de la Dirección de Administración y Finanzas y son los baños que están a disposición, hay que saber al mismo tiempo que cuando la comunidad lo necesita para bingos, eventos u otras actividades propias de la comunidad también se ocupa este contrato, la Dirección de Desarrollo Comunitario ocupa semanalmente para las actividades de beneficios de la comunidad y en ocasiones determinadas son ocupados para los eventos municipales, sin embargo, la carga del contrato es diaria por el servicio que presta a la comunidad y al mismo tiempo en aquellas ocasiones en que es necesario brindar el apoyo para nuestras ferias también se ha ocupado el contrato de la Dirección de Administración y Finanzas toda vez que así se establece en las bases que quedara a disposición cuando la comunidad lo necesite.

Sr. Director Jurídico: Solamente aportar algo, gracias señor Presidente, sí, para señalarle al Concejel también que hace la pregunta y como se ha hecho en otras votaciones también sería producible quizás dejar en Acuerdo de Concejo que se entregue una planificación posterior a la aprobación de la licitación, para efectos de que también ustedes tengan ese dato e información para la aprobación del mismo.

Sr. Director de Finanzas: Presidente complementando un poco lo que dice el Director Jurídico y la Administradora, efectivamente claro nosotros tenemos una parilla de baños, pero esto obedece a eventos que se pueden producir digamos no tenemos exactamente la planificación y además lo que acá se incorpora tiene que ver con el histórico de requerimientos, o sea, justamente acabado el proceso actual, el contrato actual digamos esto es más o menos lo que se ocupó en ese





periodo y también fue aproximadamente por dos años, en relación a eso se hace esta combinación de los distintos tipos de baños.

Sr. Presidente: Muchas gracias, consultas, dudas?, Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente me informó mi Asesora que estuvo presente en la comisión, en la comisión se acordó que iba a enviar este programa al correo de los Concejales, tengo entendido que así fue, la información que a mí me llegó de parte de ella, es así o no Presidente?, dejaron citación ese es el programa que se quedó de enviar, perfecto.

Sr. Presidente: Tengo entendido que está enviado, entonces, consultas dudas?, señor Secretario Municipal, votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la ID 2770-53-LQ18, "Servicio de Ariendo y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos 2018-2019", adjudicar a María Ester Pino Gallardo, por la suma de \$147.057.506.-, Plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí yo quiero justificar mi voto, yo creo que los baños químicos o lo que sea que no sea fijo es un artículo de primera necesidad que tiene que estar, sino hay que paralizar esto, muchas cosas dentro del propio recinto como tal, por lo tanto, yo voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: No teniendo los antecedentes, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por falta de mayores antecedentes, sobre todo en el programa de utilización de los baños, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por falta de antecedentes, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.





Srta. Marcela Silva: En consideración a que la Ley nos faculta para decidir nuestro voto con los antecedentes tenidos a la vista y más aun considerando que una adquisición o una adjudicación que es de larga data y que se basa en antecedentes de años anteriores, con mayor razón debiésemos haberlos tenidos a la vista, por esos antecedentes y no expos rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Al no tener los antecedentes a la vista, sobre todo no contar con el programa en el cual serán utilizados estos sanitarios portátiles, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo que ha señalado la Concejala Silva, que efectivamente no están los antecedentes históricos de este contrato, además entendiendo que hay actividades permanentes y también de importancia comunal que son Maipeluza, o son algún otro tipo de actividades donde convocan mayor gente, debería haber tal vez ya una proyección, porque tampoco queremos pretender que este contrato quede, no alcance a los 24 meses los cuales se han señalado, por lo anterior rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Según lo expuesto por el Director Jurídico y el de la DAF, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Entendiendo que es un artículo de primera necesidad para la gestión no solamente los vecinos, sino también a nuestros funcionarios, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: hay 4 votos por la aprobación, 5 por el rechazo y 1 abstención, por lo tanto, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3633:**

Dejar establecido que la ID 2770-53-LQ18 Servicio de arriendo y mantenimiento de sanitarios portátiles químicos 2018-2019, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

| CONCEJAL                    | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X  |    |            |
| HERMAN SILVA SANHUEZA       | X  |    |            |



|                           |          |          |          |
|---------------------------|----------|----------|----------|
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ    | X        |          |          |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO |          | X        |          |
| ARIEL RAMOS STOCKER       |          |          | X        |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ    |          | X        |          |
| MARCELA SILVA NIETO       |          | X        |          |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ     |          | X        |          |
| ABRAHAM DONOSO MORALES    |          | X        |          |
| KAREN GARRIDO NEIRA       | X        |          |          |
| ALCALDESA                 |          |          |          |
| CATHY BARRIGA GUERRA      |          |          |          |
| <b>TOTAL VOTACION</b>     | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>1</b> |

Sr. Presidente: No disculpe, lo que pasa es que lo que ocurre, es que se pronunciamiento del Concejo es con 6 votos, tanto para la aprobación o el rechazo, entonces lo que ocurre ahora es que no hay pronunciamiento del Concejo, le voy a dar la palabra al Director Jurídico para que nos explique los alcances de eso.

Sr. Director Jurídico: Bueno lo que procede ahora desde el punto de vista de la dinámica del Concejo sería someterlo a votación nuevamente por segunda vez y bueno teniendo en consideración que es un artículo, como bien dice dos Concejales que me antecederon en la palabra, que es de primera necesidad la otra alternativa sería la que ustedes como Concejo también pudieren suspender la votación hasta cuando este la planificación de lo que ustedes han fundamentado como voto, yo escuchado la fundamentación en cuanto a que se rechaza porque no hay una planificación al respecto de la licitación y como Administración nosotros nos comprometemos a que aquello se pueda dar al breve plazo y someterlo en la próxima votación de Concejo.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, yo entiendo que en este momento estamos votando un contrato de suma importancia para el municipio, pero al mismo tiempo poder destacar y señalar que a lo mejor no hemos entendido el verdadero sentido que tiene este tipo de contrato, cuando se habla de eventos o que beneficia a eventos municipales, no son eventos como pensamos a lo mejor en el 18 de septiembre o 5 de abril, sino que hay eventos a diario, este tipo de baños beneficia a funcionarias y funcionarios municipales que se encuentran haciendo aseo en distintas dependencias, en parques y sectores de nuestra comuna, no aprobarlo hoy significa que ellos dejan de contar con este tipo de servicio de primera necesidad, nosotros hemos conversado con el Director de Daoga, hemos visto que muchos de ellos que ejercen sus funciones a distancia del municipio fue necesario poner este tipo de baños y no contarían al no aprobarse con este tipo de servicio, más allá de la planificación de eventos diarios, o que podríamos decir del día del padre que viene a continuación o próximamente 18





de septiembre, hay funciones a diario de nuestros funcionarios que ocupan este tipo de baños y es una primera necesidad.

Sr. Director Jurídico: Solamente señor Presidente agregar algo, que efectivamente y no entiendo en dinámicas de derecho administrativo del silencio administrativo que bien señaló usted, podemos comprometernos como Administración, aquí está el Director de la Daf a entregar una planificación como ustedes la han solicitado, hay votaciones que ustedes han dejado con esa condición expresa y así se ha votado y se les ha entregado, me acuerdo por ejemplo en el mismo tema de las mamografías que el Concejal Delgadillo pidió la planificación de las mismas y el Doctor Barra, Director de Salud se la entregó, entonces dada la misma temática, la misma disposición y la misma razón podríamos comprometernos con el Director de la Daf a entregar esa planificación al breve plazo.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, los baños estarán fijos 10 mensuales, esos corresponden a qué?

Sr. Director de Finanzas: Concejal eso básicamente corresponden a los servicios que son fijos, como por ejemplo el tema de las casetas de los guardias o la gente que está en el vivero, son fijos están todo el mes, los otros se contratan por dos días, tres días, depende, por eso es el valor además.

Sr. Presidente: Colegas, si lo dejamos a votación del próximo Concejo entendiendo, podría imperar el silencio administrativo, lo que corresponde es que lo volvamos a votar ahora en sala, ya, entonces le voy a pedir al Secretario Municipal que vuelva a tomar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, la segunda votación, valga la redundancia, de la ID 2770-53-LQ18, "Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Sanitarios Portátiles Químicos 2018-2019", adjudicar a María Ester Pino Gallardo, por la suma de \$147.057.506.-, Plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a eso, yo bien claro al decir que iba a votar favorablemente, porque sin baños no creo que en ninguna parte del país se da una institución pública o privada no puede funcionar sin baños, por lo tanto, mantengo la votación de aprobación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por ser un artículo de primera necesidad para los funcionarios, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



- Sr. Pedro Delgadillo: Por la falta de antecedentes, rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Por falta de antecedentes, rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Perdón?
- Sr. Ariel Ramos: Rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.
- Sr. Ertó Pantoja: Nuevamente por falta de antecedentes, rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Mantengo mi rechazo por falta de antecedentes.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Por falta de antecedentes y no contar con el programa, rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Por lo antes mencionado y en relación a los baños que podrían ser utilizados en terreno que son habitualmente en las áreas verdes, en el contrato también se solicita a los proponentes o al empresario instalar baños químicos lo cual habitualmente no se hace ni se fiscalizan, así que por lo antes señalado, también rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Mantengo mi votación y la necesidad, apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almandares.
- Sr. Presidente: En virtud de la manifiesta necesidad de contar con este servicio para el bien de los vecinos y bien de nuestros funcionarios municipales en sus actividades diarias, apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación y 6 por el rechazo, se rechaza.





En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3634:**

Dejar establecido que, en segunda votación, la ID 2770-53-LQ18 Servicio de arriendo y mantenimiento de sanitarios portátiles químicos 2018-2019, fue rechazada.

| CONCEJAL                          | SI       | NO       | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|----------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER       | X        |          |            |
| HERMAN SILVA SANHUEZA             | X        |          |            |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ            | X        |          |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO         |          | X        |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER               |          | X        |            |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ            |          | X        |            |
| MARCELA SILVA NIETO               |          | X        |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ             |          | X        |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES            |          | X        |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA               | X        |          |            |
| ALCALDESA<br>CATHY BARRIGA GUERRA | -----    | -----    | -----      |
| <b>TOTAL VOTACION</b>             | <b>4</b> | <b>6</b> |            |

• **RECURSOS HUMANOS.**

Sr. Presidente: Vamos al segundo contrato, la unidad técnica es Recursos Humanos, el Proyecto es Capacitación a Funcionarios, Denominada Compromiso, Gestión el Cambio y Outplacement, ID Convenio Marco 2239-9-LP14, este es un proceso de convenio marco, grandes compras, no, no es gran compra, me corrigen, Director tiene la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias Presidente, convenio marco se presenta, se somete para la votación de este Concejo, el convenio marco ID 993006, denominado "Capacitación, Compromiso, Gestión del Cambio y Outplacement, el objetivo de este contrato es la Capacitación dirigida al Personal Municipal, para potenciar el nivel de compromiso con énfasis al cambio cultural, apuntando hacia la excelencia del personal, lo que permitirá una colaboración efectiva dentro de la gestión institucional, los antecedentes administrativos y financieros se presentan en esta lámina, el presupuesto disponible es de \$47.396.000.- la pre obligación es el certificado N°5-1477 de fecha 10 de mayo del 2018 y la cuenta de imputación que ahí se señala, los oferentes que están adscritos a este convenio marco son los que se presentan en esta lámina, que son las empresas Torres Castro Servicios Integrales, Publicidad M3 y Merquén Producciones, señalar que solamente la primera empresa







una vez consultada fue quien presentó una cotización del servicio requerido, el servicio a contratar en términos muy generales es el siguiente es traslado, alimentación, alojamiento y capacitación, a continuación expongo un detalle de los módulos de la capacitación, el primer módulo es Compromiso y Gestión del Cambio, es un módulo de 6 horas cronológicas, diseñado para potenciar las relaciones interpersonales y comunicación de los integrantes de la organización, fortalecer el autoconocimiento e incrementar el compromiso de los participantes, perdón, permitiendo hacerse cargo de los cambios institucionales y emprendiendo acciones en áreas donde pueda influir, manteniendo al mismo tiempo la productividad, desempeño y está dirigido a todos los participantes del programa, el módulo dos denominado Outplacement es un módulo dinámico, de tres horas cronológicas, diseñado para brindar contención, orientación y facilitar herramientas prácticas para enfrentar este proceso de manera efectiva y positiva, apoyados por un equipo de expertos en la materia, finalmente está el módulo tres, que es de autocuidado y que corresponde a una visita guiada a las termas indómito junto al taller de autocuidado dictado por profesionales del área, cuándo se realizaría esta capacitación?, los días 11, 12 y 13 de junio del 2018, quiénes participan y cuántas personas participan?, alrededor de 95 funcionarios, entre los que se destacan los funcionarios que son premiados de 5 a 50 años, las unidades técnicas en este caso la Unidad de Capacitación dependiente del Departamento de Personal y representantes de las Asociaciones, quiero señalar ahora la importancia del lugar que se ha escogido para esta, bueno lo primero señalar que el oferente tiene convenio con estas instituciones y el lugar elegido es con el propósito de asegurar el éxito de la capacitación está ubicado en la novena región, en la Ciudad de Pucón, el lugar posee una capacidad de a lo menos 120 personas, calefaccionado, con complementos audiovisuales y cumple todos los requerimientos necesarios para el desarrollo deseado, la importancia del lugar es necesario que el lugar sea un espacio que ayude al interés permanente y mantenga la atención de los participantes, los objetivos perseguidos, los objetivos específicos son tener a los trabajadores más comprometidos, el personal más afectivo y motivado, mayor unidad entre los y las funcionarias, más armonía en la comunicación, personas más identificadas y más comprometidas con la institución, personas más responsables de su labor, que reconocen que el aporte de cada uno es fundamental para el resultado final, lograr un clima positivo dentro de la institución y finalmente tener personas más abiertas a los cambios y dispuestas a participar activa y creativamente dentro de la organización, dicho lo anterior y de acuerdo a los antecedentes presentados, se propone contratar a través de convenio marco los servicios de la Empresa Torres Castro Servicios Integrales, Rut 15.892.299-1, para el proceso denominado "Capacitación, Compromiso, Gestión del Cambio y Outplacement", por un monto de \$46.639.670.- IVA incluido, toda vez que la cotización presentada resulte ser conveniente para los intereses de esta corporación edilicia, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos, esa es la presentación Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.





Sr. Abraham Donoso: Sí, efectivamente se señaló por parte de la Administradora Subrogante el envío del estado de quienes habían manifestado su interés por participar en esta capacitación que guarda relación particularmente con los años de servicios y la premiación que se había quedado por parte también de la Alcaldesa en el sentido de poder remediar un poco el tema de no haber fijado el 28 de octubre el Día del Funcionario, solo entendiendo que tanto los antecedentes que han manifestado el Director de la Daf, más lo que se ha enviado vía correo en lo particular no tengo inconvenientes en dicha licitación a menos que los demás Concejales pudieran tener una opinión distinta o un comentario adicional a la Unidad Técnica.

Sr. Presidente: Concejala Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, como señaló el Presidente de la Comisión de Finanzas, me excuse de participar, la consulta que tengo es que si esta capacitación corresponde algún plan anual que tenga Recursos Humanos dentro de sus capacitaciones a fin de considerarlo en mi votación.

Sr. Director de Finanzas: Concejala Silva, efectivamente esta capacitación corresponde a la primera de muchas capacitaciones, de varias en realidad que están incorporadas dentro del Plan de Capacitación 2018.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala tiene más consultas?, dudas, comentarios, tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Considerando que es la primera de varias y estamos a mayo me gustaría solicitar la programación anual de capacitaciones para el resto del año.

Sr. Presidente: Perfecto, que se remitirá por escrito me imagino Director?.

Sr. Director de Finanzas: Sí, se la hacemos llegar Concejala no hay problemas en el transcurso de la mañana.

Sr. Presidente: Concejala Pantoja, después Concejala Ramos.

Sr. Eto Pantoja: Me gustaría también que en el transcurso del tiempo de aquí a cuándo se haga la capacitación se nos haga entrega del programa específico que se va hacer durante esos días, porque lo que tenemos acá son los objetivos que es lograr mayor armonía, lograr mejor comunicación, pero quisiera saber qué actividades se van a realizar para eso.

Sr. Director de Finanzas: Concejala Pantoja efectivamente se envió por correo todos los antecedentes incluido lo que usted está solicitando, que es la programación de cada uno de los días, ya fue enviado.



Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno según estuve leyendo en los detalles de la licitación, hace referencia a la aplicación de una dinámica entiendo yo, yo no conozco tan bien el tema que se denomina Outplacement y según estuve averiguando esta es un apoyo para trabajadores que han perdido su fuente laboral, entonces yo no sé de qué manera se aplica esto a la capacitación de funcionarios que están en vigencia, le preguntaría al Director si nos pudiera ilustrar con más detalles por favor.

Sr. Presidente: Director por favor ilustre.

Sr. Director de Finanzas: Sí, Concejal Ramos el enfoque no va por ese lado, tiene que ver y este es un concepto nuevo en cuanto a las capacitaciones se refiere no tiene que ver con habilidades los típicos de liderazgo, trabajo en equipo, sino que tiene que ver más con los temas afectivos y de acompañamiento cuando ya a la vista se tiene que hay un número importante de trabajadores que van a terminar su actividad laboral digamos de forma activa, están prontos a jubilarse, entonces previo a eso se hace este proceso de acompañamiento, ese es el concepto de Outplacement en general.

Sr. Presidente: Yo creo que es súper valorable sobre todo ahora que viene y están peleando los Sindicatos a nivel nacional para el incentivo al retiro, Concejal Ramos todavía tiene la palabra y después le doy la palabra Concejala Garrido.

Sr. Ariel Ramos: Definido así y sobre todo como complemento al incentivo al retiro me parece bien, así que queda despejada la duda, gracias.

Srta. Karen Garrido: El concepto también va mucho más allá, más ampliado, porque también dice relación con el tema de la tranquilidad personal en el desenvolvimiento de la persona en su desempeño laboral, entonces es un concepto que también está más ampliado en ese sentido.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas para llevarlo a votación, votación entonces, Concejala Silva, por favor.

Srta. Marcela Silva: No sé si lo mencionaron, quizás no tome mucha atención de las 95 personas, cuántos son funcionarios o sea son todos funcionarios municipales, pero me refiero si hay funcionarios jefaturas, directores que van asistir o en su mayoría son funcionarios beneficiados, está?

Sr. Presidente: Tengo entendido que se remitió el listado de los funcionarios que estarán beneficiados.

Srta. Marcela Silva: Lo que pasa es que estaba revisando mi correo y no lo pude encontrar, entonces por eso preguntaba.





Sr. Presidente: Déjeme hacer la consulta respectiva, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Señora Concejala quedamos ese día que se la íbamos a remitir al Concejal Donoso, fue enviada la nómina no tenemos ningún inconveniente en enviársela a usted, la nómina está, como Presidente de la Comisión está detallada cada uno de los funcionarios, pero al mismo tiempo adquirimos el compromiso de ratificar también y llamar como se hizo en su oportunidad a cada uno de los funcionarios a fin de que manifieste su voluntad, porque esa nómina incluía 70 ya confirmados, sin embargo hay varios que habían dicho que no que se quieren sumar en esta oportunidad, entonces el compromiso está en que una vez que pasara el tema por Concejo se llamaba nuevamente a cada uno de ellos y se confirmaba o no su asistencia ya con la fecha concreta, porque habían algunos que estaban de vacaciones y con licencia médica pero que ya están reintegrados y manifestar ya su intención de sumarse, completa se la reenviamos.

Sr. Presidente: Concejal Donoso y después Concejal Silva.

Sr. Abraham Donoso: Una sola consulta Director, son dos fechas ciertas?, 7, 8 y 9 y 14?

Sr. Director de Finanzas: No, es 11, 12 y 13 de junio, es una única fecha, si.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto yo quería justificar mi voto, pero habido la oportunidad de explayarlo más, yo creo que en primer lugar todos los municipios de Chile persiguen digamos los cursos de perfeccionamiento para ellos, vale decir para los funcionarios de los municipios y yo creo que esa plata no podemos desconocer que está bien gastada, porque ellos son los que llevan adelante el municipio, estoy hablando en términos generales no particulares, son los que llevan adelante digamos la marcha del municipio como tal y hoy como funcionarios y en la parte que se gasta el dinero y lo segundo porque sirve para la comunidad lo que ellos van aprender, mi voto es favorable.

Sr. Presidente: No hay más consultas, dudas sobre la materia?, señor Secretario Municipal votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar Convenio Marco N°2239-9-LP14, "Capacitación a Funcionarios Denominada Compromiso, Gestión del Cambio y Outplacement", adjudicar a Torres Castro Servicios Integrales, por la suma de \$46.439.670.-, plazo de 3 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: De acuerdo a los antecedentes presentados y el análisis hecho por la Cofi, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgado.

Sr. Pedro Delgado: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: A cabo de chequear la información que fue destinada a nuestros correos, sin embargo queda pendiente la nómina final comprometida con la Administradora Municipal Subrogante, por tanto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy aprobar particularmente porque esto no es un gasto es una inversión en la mejora de la atención particularmente de los vecinos, dándoles una herramienta a cada uno de los funcionarios que se va a capacitar.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se apruebo el convenio.





En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3635:**

Aprobar Convenio Marco 2239-9-LP14 Capacitación a funcionarios denominada Compromiso, Gestión del Cambio y Outplacement; adjudicar a Torres Castro Servicios Integrales, por la suma de \$46.439.670.- plazo 3 días.

| <b>CONCEJAL</b>                   | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER       | X         |           |                   |
| HERMAN SILVA SANHUEZA             | X         |           |                   |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ            | X         |           |                   |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO         | X         |           |                   |
| ARIEL RAMOS STOCKER               | X         |           |                   |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ            | X         |           |                   |
| MARCELA SILVA NIETO               | X         |           |                   |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ             | X         |           |                   |
| ABRAHAM DONOSO MORALES            | X         |           |                   |
| KAREN GARRIDO NEIRA               | X         |           |                   |
| ALCALDESA<br>CATHY BARRIGA GUERRA |           |           |                   |
| <b>TOTAL VOTACION</b>             | <b>10</b> |           |                   |

Sr. Presidente: Muchas gracias.

• **SECPILA.**

Sr. Presidente: Pasamos al tercer contrato, la unidad técnica es Secpla, el Proyecto de Licitación es "Suministro e Instalación de Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios y Mobiliario", proceso de gran compra 40267, así que expone la Directora de Secpla Subrogante.

Sra. Directora de Secpla (S): Señor Presidente, vamos a ver la licitación de gran compra ID 40267, "Suministro e Instalación de Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios y Mobiliario", esta licitación corresponde a la adquisición de Máquinas de Ejercicios, Juegos Infantiles, Vayas Peatonales y Toldos en las Plazas Victoria, Caupolicán, Guayaquil y Libertad, están ahí hay un plano, ahí se muestra en la lámina siguiente el equipamiento que se está licitando y que con el que va a contar cada plaza, están las máquinas de ejercicios y lo que son los juegos infantiles y también las vayas peatonales, los juegos infantiles la cantidad a licitar son 16, el equipamiento deportivo son 25, el mobiliario 5 y las vayas peatonales 210, este es



un proyecto que viene con financiamiento del Gobierno Regional según la Resolución Exenta 2855 de 07 de diciembre del 2017, por la cual se aprueba el convenio mandato de fecha 06 de julio del 2017, celebrado entre el Gore y el Municipio, para el proyecto denominado "Adquisición, Equipamiento Plazas Hospital Campos de Batalla Maipú", Código Bip N°3044423-0, el presupuesto disponible son \$166.519.997.- IVA incluido, en este proceso de gran compra participaron 6 oferentes que son las empresas que se señalan que es: Fahneu, con un Rut 80.335.400-6, Dux Chile 76.216.692-5, Torka Limitada con Rut 76.361.241-4, Magens Rut 76.271.597-K, Comercial Felp Rut 76.427.199-8 y Comercial Dekolor Rut 77.768.160-5, los oferentes Torka Chile y Comercial Felp su oferta fueron desestimadas al no presentar los anexos 1 y 2, es decir, la identificación del proponente y la oferta económica, el oferente Dux Chile, entrega valores por una parcialidad y no por lo total y licitado como lo establecía la intención de compra, el ranking comparativo de las propuestas, los tres oferentes que pasan a evaluación es Fahneu, Magens y Dekolor, quienes cumplen no es cierto con la evaluación técnica, como ya hablamos señalado el presupuesto disponible es de \$166.519.997.- y la oferta de Fahneu es de \$98.661.189.- después viene la oferta de Magens que es de un total de \$116.036.839.- con un puntaje de un 85% y Dekolor que tiene una oferta de \$118.735.820.-, por lo tanto, la empresa Fahneu como podemos ver tiene una diferencia con el presupuesto disponible de \$67.000.000.- y fracción aproximada de pesos, por lo tanto, se propone a este Concejo adjudicar a la empresa Fahneu Limitada por el monto de \$98.661.189.- IVA incluido, eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Directora sólo una consulta?, dado que efectivamente por lo que usted ha señalado es una buena cifra importante podríamos decir de ahorro, entonces se consideró que se pudiesen ocupar los \$166.000.000.- como el presupuesto que está instalado para poder.

Sra. Directora de Secpla (S): No porque son Fondos Gore y el presupuesto que se estimó era de \$166.000.000.- y es muy inferior a eso, por lo tanto, los fondos el Gore no los va a traspasar, entrega los fondos que se adjudicaron, porque paga cuando le enviamos el estado de pago, las facturas y todo eso.

Sr. Abraham Donoso: Ya muy bien, con relación a este contrato Directora, bueno los que estábamos presentes no vimos inconvenientes en aprobarlo.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente una consulta, me suena Fahneu nosotros trabajamos con ellos en proyectos anteriores?.

Sr. Presidente: Administradora Municipal.





Sra. Administradora Municipal: Señora Concejala resulta que Fanheu fue la primera empresa que trajo este tipo de juegos al país, entonces más que trabajar nosotros todos los municipios trabajan con ellos en virtud del catálogo que presentan y el tipo de juegos que presenta, sin embargo, ellos también han ido un poquito quedando fuera toda vez que hay más competencia dentro del mercado, pero fueron los primeros en crear este tipo de juegos, pero ya han ido naciendo otras empresas y por eso se han ido adjudicando este contrato a otras empresas también.

Sr. Presidente: Concejales, consultas, dudas?, Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidente, la garantía de estos juegos tengo entendido que es de 3 meses, después se hace cargo el municipio de la mantención de dicho mobiliario?.

Sra. Directora de Secpla (S): Concejala la garantía es de 15 meses y después el municipio hace la mantención.

Sr. Presidente: Consultas, dudas, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, yo tengo tres preguntas, lo primero sobre los criterios para seleccionar estas plazas, entiendo que quedan casi todas en el mismo barrio, lo segundo si se trabajó con los vecinos y vecinas en relación a consultarles cuál es el tipo de juegos que ellos requerían, de acuerdo sobre todo al tramo hetáreo de esa población y lo tercero si tenemos un número de cuántos juegos se van a instalar por cada una de las plazas, esto lo pregunto porque en una adjudicación anterior en algunas plazas por ejemplo tengo acá el detalle de Volcán Maipo en la Fafana, se instalaron dos juegos de carácter muy menor de acuerdo a la variedad de juegos que se pueden instalar, esas son mis tres preguntas, criterios, participación de los vecinos y tercero cantidad de juegos por cada una de estas cuatro plazas.

Sr. Presidente: Quién responde?, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, bueno señor Concejal primero aclarar que esto se trabaja en conjunto con los vecinos, lo que se hace es que se ingresa como una banca de proyectos en virtud de los requerimientos nosotros vamos estudiando primero si cumple con los requisitos técnicos y después que cumple con los requisitos técnicos se pasa ya a trabajar en conjunto con ellos y se van seleccionando digamos del más antiguo hasta el más nuevo, algunos casos, algunas excepciones en virtud de las necesidades que tenemos o de los barrios que se van presentando, sin embargo se intenta dar cumplimiento a esta banca y van digamos obvio que ya tienen juegos después pasan más para abajo, se van conformando de acuerdo a las necesidades que los mismos vecinos van



presentando y también se trabaja con Organizaciones Comunitarias, los requerimientos se encuentran en la propia presentación, usted ahí se va a dar cuenta que dice cuántos juegos se compra de cada uno de ellos, partiendo primero por las barreras, en todas las plazas van a ver barreras, esto ha sido un requerimiento también de los vecinos y del trabajo en terreno, por lo tanto, y después se mide el espacio físico a considerar, o sea los juegos también son por espacio físico y necesidades, los juegos como usted puede ver también son para niños más pequeños y también otros para más grandes, de acuerdo a las necesidades que se presenten en cada uno de los sectores que define la unidad técnica.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal, votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar Gran Compra 40267 de "Suministro e Instalaciones de Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios y Mobiliario", adjudicar a Aguilar y Compañía Limitada Fahneu, por la suma de \$98.661.189.- financiamiento Gore Código Vip 30444423-0.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si yo voy a justificar mi vota también, en cuanto a esto que se está pidiendo el acuerdo que quede bien claro que lo pasaron pero en forma no profunda, no son fondos de la municipalidad, es financiamiento exterior, vale decir, del Gobierno Central, por lo tanto, si nosotros votamos en contra para ellos es requetebién porque hay otros municipios que son pobres y estarían o sea ellos, hay que decir las cosas como son, sino por lo tanto, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

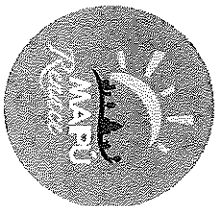
Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.





Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Entendiéndose de equipamientos efectivamente los vecinos lo piden mucho, lo requieren mucho y como bien dijo Don Herman Silva, son recursos externos que de todas formas hay que aprovechar, puesto que los vecinos siempre los están pidiendo, así que con gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se apruebo el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3636:**

Aprobar Gran Compra ID 40267 Suministro e Instalación de Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios y Mobiliarios, adjudicar a Aguiar y Compañía Limitada (FAHNEU) por la suma de \$98.661.189.- Financiamiento GORE Código BIP 30444423-0.

| CONCEJAL                    | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X  |    |            |
| HERMAN SILVA SANHUEZA       | X  |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ      | X  |    |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO   | X  |    |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER         | X  |    |            |
| ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ      | X  |    |            |
| MARCELA SILVA NIETO         | X  |    |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ       | X  |    |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES      | X  |    |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA         | X  |    |            |
| ALCALDESA                   |    |    |            |



|                       |           |  |  |
|-----------------------|-----------|--|--|
| CATHY BARRIGA GUERRA  |           |  |  |
| <b>TOTAL VOTACION</b> | <b>10</b> |  |  |

- **SMAPA.**

Sr. Presidente: La unidad técnica del cuarto proyecto es Smapa, el proyecto es "Suministro de Materiales y Herramientas para Smapa" la ID de la Licitación es 2770-16-LP18, le damos la palabra al Director de Smapa.

Sr. Directo de Smapa: Muchas gracias señor Presidente, señores Concejales, la presentación este es el Suministro de Materiales y Herramientas para Smapa, anteriormente se vio está es una complementación, esto se publicó el 02 de febrero del 2018, fue el cierre de consultas el 9 de febrero del 2018, entrega de respuestas el 14 de febrero del 2018, cierre de las ofertas 12 de marzo del 2018 y la apertura técnica el 13 de marzo del 2018, el objetivo de la licitación evidentemente es mantener y tener en stock en bodega todos los materiales que se necesitan para la labor diaria que realizan nuestros trabajadores, se hizo el módulo 1, el módulo 2, un presupuesto total de \$351.076.877.- ahí el tipo de adjudicación, una adjudicación simple por líneas de productos ofertados por un presupuesto total de \$351.076.877.- el módulo 1, el módulo 2 y esto comprendía 937 líneas, la descripción es tipo maquinaria eléctrica de combustión, materiales y repuestos de filing, no es cierto habíamos conversado, se dieron todos los requisitos mínimos y no es cierto en la presentación de los oferentes, esto fue llevado ya y aprobado por el Concejo Acuerado 3625 de fecha 25 de abril del 2018, y el monto adjudicado fue por \$240.387.014.- pero aquí vamos a ir a una ampliación y debido a que realizada la revisión para el informe de adjudicación de las 937 líneas de productos se detectó una omisión en la evaluación respecto a una línea que corresponde a la número 234, en el que se recibieron 2 ofertas, ahora en esta oferta no es cierto eran lubricantes de tuberías de Pvc, la cantidad 100, valor referencial \$1.245 pesos, la oferta de Doña Yolanda Purísima Godoy fue de \$1.726.- y la oferta de Lía Raquel Grant Cortés \$1.238.- por lo cual conforme a lo anterior yo solicito una ampliación y adjudicar esta línea a la proveedora Lía Raquel Grant Cortés por el monto total de \$123.800.- IVA incluido y en las líneas totales Lía Grant es la que modifica y solamente el monto total adjudicado en la propuesta definitiva de esta adjudicación correspondería a \$240.510.814.- en conclusión existen adjudicadas 744 líneas de las 937 y 193 líneas que se quedaron sin adjudicar, vamos a tener que ir a convenio marco para agilizar esta compra, eso es señor Presidente, señores Concejales, esta propuesta es ampliada no es cierto, para la Lía Grant, es todo señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Concejial Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Con relación al tema de la licitación, en sus aspectos técnicos no tengo reparos, ya dado a que lo habíamos visto con el equipo también de





Smapa, no sé si el Presidente de la Comisión de Smapa podría comentar algún otro tipo de elementos adicional a esta licitación.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno esto se vio en la Comisión de Finanzas el pasado jueves, lo que sí bueno ya lo hemos dicho otras veces, correspondía haberlo visto en Comisión Mixta, nuevamente vuelvo a reiterar al Director que por favor cuando se lleven este tipo de contratos o modificaciones nos avisen para hacerla coordinación respectiva, fuera de eso es solamente hacer una ampliación en cuanto a la adjudicación como bien se explicó acá quedó una línea que no se evaluó de la forma correcta, por lo tanto, lo que corresponde es adjudicarla y esas es la recomendación que también hago en mi calidad de Presidente de la Comisión de Smapa.

Sr. Presidente: Bueno sobre la materia ninguna consulta, señor Secretario Municipal votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar complemento del Acuerdo 3625 del 25 de abril del 2018, de la ID 2770-16-LR18, de "Suministro de Materiales y Herramientas para el Smapa", adjudicando a Lía Raquel Grant Cortés la línea de productos N°234, Lubricante de tuberías Pvc pote de 250 cc, por la suma de \$123.800.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.



- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.
- Sr. Presidente: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se apruebo el contrato.

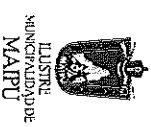
En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3637:**

Aprobar Complemento del Acuerdo N° 3625 de 25 de abril de 2018, de la ID 2770-16-LR18 Suministro de Materiales y Herramientas para el SMAPA, adjudicar la línea de producto N° 234 Lubricante de tubería PVC Pote 250, a Lía Raquel Grant Cortes por la suma de \$123.800.-

| <b>CONCEJAL</b>                   | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER       | X         |           |                   |
| HERMAN SILVA SANHUEZA             | X         |           |                   |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ            | X         |           |                   |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO         | X         |           |                   |
| ARIEL RAMOS STOCKER               | X         |           |                   |
| ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ            | X         |           |                   |
| MARCELA SILVA NIETO               | X         |           |                   |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ             | X         |           |                   |
| ABRAHAM DONOSO MORALES            | X         |           |                   |
| KAREN GARRIDO NEIRA               | X         |           |                   |
| ALCALDESA<br>CATHY BARRIGA GUERRA |           |           |                   |
| <b>TOTAL VOIACION</b>             | <b>10</b> |           |                   |





### **3.2. - Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal.**

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.2 Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal, le doy la palabra a la Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, en esta oportunidad se presenta a ustedes la Modificación Presupuestaria N°2 y la primera gran modificación presupuestaria correspondiente a ingresos y gastos del año 2018, en esta oportunidad y mirando los ingresos nosotros podemos señalar que tenemos un ingreso de \$4.012.321.500.- correspondiente a la venta del terreno Serafín Zamora, en virtud el acuerdo tenido en Concejo Municipal esto se establece en una cuenta por separada que es la 115-100-10-02, por lo tanto queda a disposición de todos ustedes esa cuenta para que la puedan conocer, al mismo tiempo hay un aumento de \$110.537.932.- que corresponde a un proceso de expropiación de Camino Santa Rosa pagado por el Serviu al Municipio y hay otras transferencias de la Subdere de \$3.559.911.- una reparación de una sede correspondiente a \$10.528.884.-, además el proyecto de la Villa Pehuén 7, correspondiente a \$1.817.831.- y también un ingreso de la Subdere correspondiente a fortalecimiento de la gestión municipal por \$25.000.000.- por lo tanto, tenemos un aumento de \$4.164.025.058.- al mismo tiempo en materia de gastos podemos señalar que se encuentra la reparación de la Sede Villa El Cid, la Villa Pehuén 7 y la compra del terreno ubicado en el Pajonal por \$1.750.000.000.- el Centro Diurno y Spa del Adulto Mayor por \$2.262.321.500.- los cursos de capacitación por \$20.000.000.- y además los estudios de investigación por \$5.000.000.- lo que da un total de \$4.049.727.765.- en relación a los gastos se hace un aumento a la cuenta 21-52-602, correspondiente a daños a terceros por \$1.400.909.155.186.- el monto de esta cuenta permite regularizar el saldo negativo que existía en dicha cuenta, correspondiente a daños a terceros, al mismo tiempo hay una disminución de \$600.000.000.- relativo al mambu 2018 – 2019, por un término anticipado del contrato por parte de la unidad de Operaciones, los trabajos en esta oportunidad se encuentran realizando por una cuadrilla interna por parte del municipio, por lo tanto, se continúan prestando, sin embargo se terminó el contrato y existía este saldo pendiente existe en esta materia una demanda judicial y un juicio pendiente con la empresa y el municipio, al mismo tiempo hay una disminución del contrato de la Dirección de Tránsito correspondiente a demarcación y elementos de seguridad, como ustedes saben la empresa no presentó la garantía de seriedad de oferta, por lo tanto, hay una disminución de \$220.000.000.- los trabajos de todas maneras se encuentran en ejecución por parte de la cuadrilla municipal respectiva, posteriormente encontramos la rebaja de saldos presupuestarios correspondientes al primer semestre, todos son montos alrededor de \$11.000.000.- el más grande y los otros inferiores al \$1.000.000.- y con posterioridad también encontramos una disminución de la cuenta arriendo de contratistas para apoyo, en esta materia se disminuyen \$350.000.000.- y se cambian a la cuenta respectiva,



toda vez que en esto se encontraban anteriormente los contratistas de las camionetas y todos sabemos que esto se está subiendo a un proceso de licitación que se encuentra abierto en este momento, por lo tanto, existe una disminución de \$1.298.617.254.- después presentamos una rectificación presupuestaria de \$3.500.000.- que había un error en la digitación respectiva y la redistribución es por cada una de las unidades municipales de sus cuentas, donde tenemos una redistribución de tránsito por \$13.720.000.- Inspección por \$3.810.000. - en atención a los distintos estudios que estamos y que afectan a diferentes planas del municipio se hizo una redistribución para poder hacer los estudios respectivos y al mismo tiempo hay una redistribución de \$100.000.000.- para llevar a procesos de licitación, eventos de Administración, también encontramos la redistribución de varias otras unidades, como es Daoga quien hace una redistribución de sus ingresos para mejorar sus funciones y de Ditec que también hace o sea Dipressec que también hace una redistribución por \$28.829.759.- en virtud del compromiso que existía de proveer y adecuar o sea la seguridad interna de radio y otros elementos de seguridad, después encontramos que la Dirección de Administración y Finanzas también realiza una redistribución por \$12.364.815.- esto se debe a una errónea imputación de la cuenta respectiva y finalmente redistribución de prevención de \$2.000.000.- ustedes saben que nosotros tenemos los convenios respectivos, por lo tanto, también hay una redistribución en esa materia, la gestión interna hace una redistribución por error de imputación de \$7.101.672.- y finalmente Smapa hace una redistribución de \$500.000.000.- porque es importante esta redistribución, porque Smapa incorpora recursos económicos, incorpora \$500.000.000.- a su presupuesto que corresponde a la transacción celebrada con Aguas Andinas, en esto dejar bien establecido que al mismo tiempo después de imputa a la cuenta para poder comprar las maquinarias y vehículos necesarios y existe un proceso ingresado por el Director de Smapa y con esto se da cumplimiento al presupuesto que ellos necesitaban para hacer esta gran compra, por lo tanto, es esencial hacer estos ingresos de los \$500.000.000.- y como pueden ver ustedes los ingresos y la modificación presupuestaria corresponde a \$4.664.025.058.- y después existe una redistribución correspondiente que ustedes tienen a continuación y fue enviada en su oportunidad, al mismo tiempo se acompañó dentro de los antecedentes a cada uno de ustedes la certificación por parte de la unidad de Control que da cuenta que la presente modificación presupuestaria se encuentra debidamente justificada y cuadrada para ser presentada como corresponde en el Concejo el día de hoy, eso sería señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esta modificación presupuestaria fue tratada en Comisión de Finanzas, le doy la palabra al Presidente de dicha comisión, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente dado que fue más concurrida por los funcionarios de apoyo de la oficina de Concejales ellos pudiesen tener ciertas dudas, sólo consultar en virtud de la cuenta 21-52-602 que es compensación por





daños a terceros, la cual se manifiesta por Control también un déficit de menos \$1.300.000.000.- esa corresponde a?

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, esa cuenta corresponde a la compensación por daños a terceros y a la propiedad, es decir, juicios que ha sostenido el municipio con diferentes partes.

Sr. Abraham Donoso: Y la otra consulta también con respecto al informe de Control que además quiero felicitar a la Directora de Control, dado que es mucho más explícito y más al detalle, con relación a la modificación por parte de la redistribución de Alcaldía, denominación servicios, producción y desarrollo de eventos en el cual disminuyen \$100.000.000.- y son trasladados de unas cuentas de premios y otros, arriendo de máquinas y equipos, quería solicitarle y la consulta es arriendo de máquinas y equipos a qué se relaciona el ítem?

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, lo que sucede es que se contraen unas cuentas de producción de eventos, de esta manera el poder cambiarlo ahí podemos realizar las licitaciones públicas respectivas, el objetivo es que todos los procesos que vienen a continuación como se dio el 18 de septiembre se someta a un proceso de licitación y no sea contratado en forma directa.

Sr. Abraham Donoso: Ya, esto también señala que pudiese estar destinando fondos para la solicitud de compra de cámaras y soporte y todo eso demás que se está o son dos cosas distintas.

Sra. Administradora Municipal: Son dos cosas distintas, el otro puede ser un proceso, pero lo desconozco, pero esto está orientado a que no tengamos que contratar la producción, sino que se pueda someter a licitación en todo lo que sea evento relacionado con el 18 de septiembre, por ejemplo, aquí tendríamos la venta de entrada ticket pro – ticket teck, etc.

Sr. Abraham Donoso: Correcto, eso con respecto a mis dudas y lo otro que también señalar que efectivamente como usted lo ha indicado Administradora, había un acto administrativo el cual debería ser informado por parte de la Administración la venta del terreno de Lonquén, cierto?, ya, eso significó que fue en el Acta anterior, entendiendo que no hay Acta anterior, dado que tampoco está aprobada el Acta anterior voy a tomar mi decisión a posterior y la voy a señalar.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas?, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, como señalé anteriormente yo no participé de la Cofi, sin embargo tengo algunas dudas que me gustaría aclarar, en esta modificación presupuestaria se inyectan los recursos de la venta del terreno de





Serafín Zamora, sin embargo, no pude encontrar o no tengo a la vista mis respaldos el contrato compraventa con la empresa Perfimed, no sé si lo tienen a la vista acá.

Sra. Administradora Municipal: Señora Concejal se establece claramente que cuando el proceso a través de un Dictamen de Contraloría que el proceso era necesario ponerlo en conocimiento del Concejo y se puso en conocimiento a través del Secretario Municipal en la oportunidad respectiva, además el proceso dice que se entenderá comunicado el oferente mediante la emisión de la carta certificada que ya se encuentra emitida, por lo tanto, ya existe el decreto de adjudicación y puede ser presentada en la modificación presupuestaria, entendido que el presupuesto es un instrumento que da cuenta de ingresos y gastos a percibir por parte del Municipio.

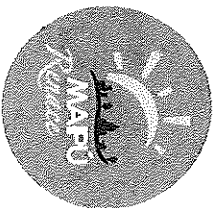
Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, en relación al punto que se está debatiendo, respecto de la adjudicación al proponente para la venta de este terreno ubicado en Calle Camino a Lonquén 9.131, yo quiero presentar el siguiente Oficio, me gustaría también leerlo para dejarlo en Acta, por intermedio de este Oficio N°74, pedimos la información para que se nos de los argumentos de la justificación por cambio de criterio en relación al procedimiento de enajenación de terrenos municipales para financiar proyectos, ubicados en Calle Aeropuerto N°7.392, comuna de Cerrillos, entiendo que se desistió la venta de aquel terreno, pero de todas maneras así estaba establecido en la Sesión que se nos presentó y también el terreno de Camino Lonquén 9.131, comuna de Maipú, lo anterior en tanto en la Sesión de Concejo Municipal N°1.061, efectuada el día 11 de abril del año 2017, el Director de Secpla, Señor Boris Gálvez señala lo siguiente: *comillas porque cito textual, " Para finalizar el último punto, esto es como se dijo anteriormente recién es solo el primer paso para tener la autorización para enajenar los terrenos, ya que después si se obtienen los recursos hay que pasar nuevamente por Concejo para ver cuáles fueron las empresas que podrían llegar y finalmente si se desea hacer uno de estos tres proyectos, también habría que pasar por Concejo para la aprobación, entonces es sólo el comienzo de este sueño". En relación a esto y a las palabras del entonces Director de Secpla, uno interpreta tres pasos, lo primero es iniciar el proceso de enajenación para subir las bases y abrir el proceso licitatorio, luego viene la fase de adjudicación que según las palabras del mismo Director y según se nos explicó también en esta sesión Ordinaria N°1.061 requería nuevamente de la aprobación del Concejo y finalmente para la compra del terreno del pajonal o bien para la implementación del Proyecto de Spa para el Adulto Mayor, también requeríamos de una nueva votación, por lo tanto, yo entrego este Oficio para que se nos haga entrega de una respuesta formal al respecto, porque acá claramente se dijo una cosa y hoy se está haciendo otra, gracias Presidente.*

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas sobre la materia?, Concejal Delgadillo.







Sr. Pedro Delgadillo: Bueno sobre lo mismo, acá dentro de la modificación de presupuesto se nos plantea que \$2.262.000.000.- y fracción serían para el Spa del Adulto Mayor, ese proyecto ya existe como proyecto?, está evaluado, está licitado, en qué etapa está ese proyecto?.

Sr. Presidente: La Administradora le da respuesta.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, señor Concejal de acuerdo al propio acuerdo de Concejo tomado en esta sesión donde se autoriza la venta y enajenación del terreno, se establece que dicho recurso y dicha venta tienen que ir destinados a tres fines, el primero de ellos es la compra del terreno el Pajonal por \$1.750.000.000.- que ya ha sido reflejado en esta modificación presupuestaria, el segundo de ello es la construcción del Centro Diurno o Spa del Adulto Mayor y el tercero el Edificio Espejo de Dideco. El acuerdo es explícito y así está tomado en esa materia, por lo tanto, en virtud del acuerdo de dicho Concejo los recursos son destinados en esta modificación presupuestaria para la compra del terreno \$1.750.000.000.- y para la construcción por parte del Municipio del Spa Centro Diurno del Adulto Mayor, dicho Spa se encuentra en etapa de ejecución, la primera etapa de ejecución era la demolición de la casa donde se iba a ser construida y si usted paso eso está hoy día digamos en plena obra, la casa ya fue demolida por completo, está el retiro de escombros en esta oportunidad y al mismo tiempo las bases están ya en etapa de desarrollo, esto va a ser subido al Portal Mercado Público y una vez adjudicado o sea una vez que tengamos el oferente va a ser presentado al Concejo para su debida adjudicación, lo que se hace en esta modificación es destinar los recursos y dejarlos en la cuenta respectiva, a fin de que después se pueda realizar el proceso de licitación del proyecto que está siendo ejecutado por arquitectos municipales.

Sr. Presidente: Concejala Garrido iba a pedir la palabra, adelante, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Con relación al punto que ha señalado también el Concejal Ramos, yo también solicité el 17 de abril que hubiera un pronunciamiento por parte de la Dirección de Secretaría Municipal y la Dirección de Administración Municipal en ese momento, porque se señala por la Presidenta del envío de la enajenación de terrenos municipales, orientación en el pronunciamiento de los procesos de evaluación de procesos y determinación de la compra mediante el acto jurídico que se haya indicado, señala como un veedor de esta situación mediante el convenio de Contaloría General de la República, sólo señalar Presidente que y dejar instalado el tema de que aquí yo podría haber podido entender que el acto administrativo que ha señalado la Administradora que es que los Concejales nos hubiésemos informado, más allá de lo que se nos señaló por parte del Director o el ex Director de Secpla anteriormente, el cual también hay una figura de engaño a la votación, pudiese podido haber sido instalado en tabla, no yo creo que no fue



la mejor manera, no estuvo instalado en tabla el tema de que efectivamente ya tenemos un comprador, la forma de pago, sino que lo señalo por parte el Secretario Municipal, porque yo creo que nadie hubiese dudado de aprobar este tipo de venta de terreno y además señalar que el Acta tampoco está aprobada, independientemente de que usted lo haya señalado de esa forma o bien se hubiese instalado en el Acta, yo creo que sabe por un tema de transparencia, porque yo creo que ninguno de los presentes y yo después de ver el video me di cuenta que el Secretario Municipal aprobó las Actas y él informó lo cual también entiendo que hay más que una normativa, podría haber emitido el Secretario Municipal un documento, como también lo señala en las contrataciones y como también lo establece la Contraloría, entonces aquí hay dos elementos para aprobar este presupuesto, uno que yo entiendo que no se hizo un procedimiento administrativo acorde a lo que nosotros tendríamos que haber sido informados y segundo ese tema no se puso en tabla por la importancia que tiene para la Alcaldesa y también para la ciudadanía que hubiese salido yo creo el tema mucho más transparente y de unidad de los Concejales en virtud a estos dos grandes proyectos, porque yo creo que nadie hubiese rechazado la información que se debería haber entregado y además tampoco me parece que no haya sido un tema de tabla, además la normativa de la Contraloría también indica que el Secretario Municipal no podría estar dando información sin además acreditar un documento, por lo anterior, más allá de la modificación presupuestaria, yo creo que hay actos administrativos que no se hicieron acorde a la altura del proyecto, porque yo puedo entender que sí efectivamente se actuó de mala fe desde el principio, en relación a que se nos dijo en el Acta y así lo señala la 1.061 que esto tenía un proceso y yo lo he conversado con usted Administradora que efectivamente hay un pronunciamiento de la Contraloría el 2012 que no es necesario, pero es un tema bastante importante, porque también jurídicamente uno podría pensar que se votó en virtud de un engaño y eso significó la votación nuestra, porque siempre se dijo que la enajenación iba a ser en dos procesos, aprobar la enajenación y después aprobar al oferente, lo cual nadie se hubiese negado, si no era necesario hacer una vía administrativa para un pronunciamiento de la Contraloría, porque nadie se hubiese negado a decirle no al Pajonal y nadie se hubiese negado a decirle no para la construcción del Spa, ese es mi argumento en relación a esta modificación presupuestaria.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, señor Concejial yo creo que este tema lo hemos conversado arduamente, cuando a mí me toca revisar el Acuerdo del Concejo, lo reviso con exactitud, escucho el audio y en ninguna parte creo que aquí se ha engañado a nadie en este Concejo y en esa oportunidad era un tercero, me toca conocer de un hecho y revisar e incluso el propio Concejial Pantoja que señala quiero dejar establecido que los fondos tienen que ser ocupados y que esta es la primera etapa de muchas, toda vez que cada vez que se quiera hacer un proyecto como es comprar el terreno, ver después la construcción del Spa o el Edificio Espejo va a tener que pasar por acuerdo de Concejo, es más en esa propia Acta usted mismo dice que quiere dejar en claro



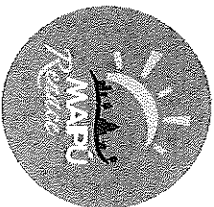


que esto puede ser un sueño, porque puede quedar en cosas que nunca concretemos y hay hechos concretos, hay una compra de un terreno, hoy día estamos pronto a poder que ustedes conozcan las bases y una vez se adjudique un Spa, es decir, el acuerdo del Concejo fue súper categórico, se autoriza la enajenación, eso es lo que requeríamos acuerdo de Concejo, al revisar los dictámenes y el propio cuerpo normativo de la 18.575, dice que el acuerdo de Concejo se requiere para enajenar los determinados bienes raíces y ese acuerdo se tuvo hace más de un año atrás, el dictamen de contraloría dice que el Secretario Municipal debe poner en conocimiento del Concejo, lo puso en conocimiento y estaba en Acta y además dio cuenta del decreto con número y fecha exacta y el decreto ya está subido al portal, por lo tanto, es de público conocimiento, los actos administrativos se tienen conocidos de cuando de la fecha de su publicación y así ocurrió, el Secretario dio cumplimiento a la normativa que dice poner en conocimiento, es por eso que hoy día se pone para ustedes la modificación presupuestaria respectiva, es más en el propio acuerdo del Concejo decía un requisito extra, que no establece ninguna jurídica ni los dictámenes que se creara una cuenta para dichos efectos y la cuenta se encuentra constituida y está presente y ustedes pueden tener acceso a ella y se da cuenta en esta modificación presupuestaria, entonces si usted me pregunta el acuerdo de Concejo está en el momento de la enajenación, está puesto en conocimiento por parte del Secretario en el Concejo pasado y está incluso si usted lo revisa en la cuenta del Señor Secretario y al mismo tiempo hoy día se está sometiendo los recursos ingresados a una cuenta propia y distintas del presupuesto, es decir todo lo que se acordó en el Concejo de hace más de un año se está dando cuenta el día de hoy, no hay ningún requisito, aquí no hay ninguna falta administrativa, por el contrario, se hicieron los procesos como correspondía, se consultó incluso a Contraloría General de la República quien dijo que el único acto que había que poner era poner en conocimiento y eso sí ocurrió en el Concejo pasado, al mismo tiempo usted sabe que el acto administrativo son derecho estricto, por qué no lo pasamos por Concejo?, porque no corresponde, el Concejo sólo se tiene que pronunciar de aquellas materias que dice el artículo 65°, mientras no se encontraba la compra de este terreno.

Sr. Abraham Donoso: Yo estoy de acuerdo con lo que usted señala Administradora, pero yo creo que más que un tema del tema jurídico es la forma, es el fondo, porque aquí yo creo que las formas no se cuidaron de cómo se presentaron, pero es eso.

Sr. Presidente: concejales en la discusión sobre la Modificación Presupuestaria presentada a toma de conocimiento y resolución del Concejo, alguna otra palabra que se solicite?, no?, señor Secretario Municipal, por favor votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto Municipal Año 2018.



Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Si, no estando aprobada el Acta a la que se hace mención, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Principalmente porque falta el paso que es la aprobación por parte de este Concejo respecto de la adjudicación del terreno ubicado en Camino Lonquén 9.131, rechazo la Modificación Presupuestaria.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: En acuerdo de lo que plantean los Concejales Delgadillo y Ramos, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando como lo señalé anteriormente que no tengo a la vista el contrato de compraventa de la Ilustre Municipalidad de Maipú y Perfirmé y también porque no está el Acta aprobada de la Sesión Ordinaria 1.107 del 09 de mayo del 2018 y también considerando que una vez más en temas de presupuesto no está presente la Alcaldesa, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya como lo han pronunciado por los colegas Concejales, respecto al tema de las Actas, al no tener a la vista el contrato de la compraventa del terreno, lo cual nos deja con claridad si es que está cautelado todos los recursos destinados para esta Modificación, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud por lo señalado por los demás Concejales y efectivamente el acto administrativo de aprobar un Acta significa que se aprobaron todo los hechos administrativos o todas las acciones en ese Concejo, sin poder resguardar ningún reparo por parte de ninguno de nosotros como se hace





habitualmente en este Concejo, además también porque una suma bastante importante de \$1.400.000.000.- aproximadamente para compensación para daños a terceros, estos son particularmente en juicios perdidos por este municipio en relación a despidos de funcionarios injustificadamente, además señalar que viendo en su detalle no me parece tampoco una disminución de \$220.000.000.- en elementos de seguridad vial, dado que esta licitación a lo menos lleva un año de retraso por parte de la adjudicación de la segunda zona, lo cual es sólo ir a dar una vuelta o transitar por el sector de los Héroes, donde efectivamente los pasos peatonales o los lomos de toros los que habitualmente a todos los Concejales nos han solicitado, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Me Abstengo.

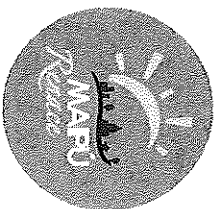
Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación, hay 6 por el rechazo y 1 abstención, se rechaza la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3638:**

Dejar establecido que la Modificación Presupuestaria N°2, del presupuesto municipal, fue rechazada por el Concejo Municipal.

| CONCEJAL                          | SI       | NO       | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|----------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER       |          |          | X          |
| HERMAN SILVA SANHUEZA             | X        |          |            |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ            | X        |          |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO         |          | X        |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER               |          | X        |            |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ            |          | X        |            |
| MARCELA SILVA NIETO               |          | X        |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ             |          | X        |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES            |          | X        |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA               | X        |          |            |
| ALCALDESA<br>CATHY BARRIGA GUERRA |          |          |            |
| <b>TOTAL VOTACION</b>             | <b>3</b> | <b>6</b> | <b>1</b>   |



Sr. Presidente: La Administradora Municipal me ha solicitado la palabra,

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, en virtud del artículo 81° esta Administradora Municipal quiere hacer presente lo siguiente al Honorable Concejo, el Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados correspondiendo especialmente al Jefe de Unidad encargada de Control o al funcionario que cumple esta tarea la obligación de representar mediante informes los déficit que advierte el Presupuesto Municipal, en virtud del informe presentado por la Unidad de Control se advierte el déficit de la cuenta correspondiente a compensación por daños a terceros, por lo tanto, establece inciso 2° y el propio artículo 81°, que si el Concejo desatendiere la presentación formulada, según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere rectificaciones pertinentes, si no se produjese las modificaciones correspondientes o los Concejales que la rechazarán serán solidariamente responsables de la parte déficit que arroje la ejecución del presupuesto anual al 31 de diciembre del presente año, habrá acción pública para reclamar el incumplimiento de esta responsabilidad, se hace presente que existe un déficit presupuestario y que se dio a conocer por parte de la unidad de Control dicho déficit presupuestario y se presentaba la modificación correspondiente a fin de lograr corregir dicho déficit y que el Concejo Municipal solidariamente responsable de dicha acción, al mismo tiempo el dictamen 40.349 establece que el presupuesto municipal y las modificaciones presupuestarias no pueden ser rechazadas si no son por razones fundadas en deficiencias o irregularidades debidamente acreditadas que solo digan relación con el presupuesto a presentar, es decir que las modificaciones presupuestarias no se encuentre cuadrada, como ustedes saben la unidad de Control presentó el informe respectivo que da cuenta de dicha cuadratura, por lo tanto, corresponde que el rechazo sea debidamente fundado en atención a materias presupuestarias y no otro fundamento y así lo ha dado a conocer la Contraloría y así al mismo tiempo lo establece la normativa vigente.

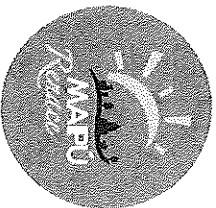
Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Sí, solamente hacer la prevención respecto se encuentra aquí presente la Directora de Control, quien acreditado el déficit y para efectos de que también quede en Acta de Concejo aquella situación que es la encargada según Ley Orgánica para acreditarlo que lo hizo también en la Comisión de Finanzas respectiva.

Sr. Presidente: Eto y después la Concejala Silva.

Sr. Eto Pantoja: En relación a lo que nos ha comentado recientemente la Administradora Municipal Subrogante, le quiero hacer una pregunta, eso fue una amenaza?





Sr. Presidente: Administradora.

Sr. Director Jurídico: No, yo me hago cargo de eso Concejal por ningún motivo se va a tender amenazar yo no lo veo así, es una lectura de un artículo respecto a la información que dio la Administradora yo no lo tomo en ese tenor, muy por el contrario lo tomo como solamente un asesoramiento hacia el Concejo en el sentido de cómo se debe votar el presupuesto, cuál es la temática y fue una lectura de un artículo, no fue un hecho propio y por eso no condice con amenazas, sino solamente se encontró mediante un artículo de la Ley Orgánica Constitucional no habiendo ningún tipo de interpretación al mismo, sino leyéndolo de manera bastante, solamente el contenido del artículo y sin ningún tipo de intencionalidad al respecto.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Agradezco la consulta del Concejal Pantoja, ya que muchas vecinas y vecinos nos señalan luego de intervenciones de la Administración Municipal la misma apreciación que usted tiene Concejal, así que valoro este acto democrático de aclarar el artículo 81º, sin embargo señalar que tenemos claridad de la normativa y la Ley Orgánica Constitucional Municipal, en lo personal yo estoy tranquila porque desde que asumí esta Administración hemos manifestado que esto iba a suceder con las desvinculaciones permanentes y constantes que ha tenido esta Administración, yo en lo personal estoy tranquila porque lo he dejado de manifiesto en todas las sesiones que se han tocado temas de transacciones que esto se veía venir, que íbamos a gastar una infinidad de plata, he pedido en reiteradas ocasiones oficinas aclaratorias con relación a lo que se está pagando, a lo que queda por pagar detalladamente y a la fecha no me ha llegado, por lo tanto, voy a reiterar mi postura siempre en virtud de que a mí no me han llegado los antecedentes que he solicitado en reiteradas ocasiones, así que reitero tengo la tranquilidad de que mis decisiones y mis votaciones las tomo a conciencia y con el debido resguardo que se requiere.

Sr. Presidente: Concejales, Director.

Sr. Director Jurídico: Sí, solamente por una situación de orden administrativo yo solicité que la Directora de Control en esta sesión quedara también en Acta que acreditara el déficit presupuestario, tal como lo hizo en la Comisión de Finanzas para los fines pertinentes, por favor si le pueden pasar un micrófono para aquello se lo agradezco.

Sr. Presidente: Vamos a darle la palabra a la Directora de Control.

Sra. Directora de Control (S): Buenos días Presidente, buenos días Concejales, señores Directores, en virtud de mi informe que fue mandado a través del Secretario Municipal para que se los hiciera llegar a ustedes, yo creo que con esa certificación





está demás porque es el mismo detalle, en ese documento se reconoce el déficit de \$1.300.000.000.- y tantos millones, es de conocimiento de ustedes, por lo tanto, con el documento que yo mande, más lo certificado por mí, yo creo que con eso es más que suficiente, la Modificación Presupuestaria está debidamente financiada, había que cuadrar entre los ingresos y gastos y la redistribución de todas las Unidades Municipales no afecta el presupuesto, puesto que no hay aumento del presupuesto ni disminución, lo que quiero decir a los señores Concejales que en cuanto a lo que a mí me corresponde en este momento valide muy a conciencia la Modificación N°2, está debidamente financiada, soy una funcionaria demasiado antigua como para no certificar algo que sea honestamente real, en cuanto a lo que a mí corresponde señores Concejales deben tener la confianza de lo que yo ahí exprese es lo que realmente es, la Dirección de Control se va al sistema contable validada todas las cuentas y hace presente lo que corresponda, es todo cuanto les puedo decir.

Sr. Presidente: Directora en el entendido que usted está certificando un déficit en el presupuesto municipal le solicitaría que aclarara las cuentas que están deficitarias y los motivos por los cuales están deficitarias.

Sra. Directora de Control (S): Solamente la 2602 que como dijo la Administradora es daños a terceros, solamente eso, ahora también les quiero acotar que en el sistema aparecen los montos totales una vez que el Departamento de Secpla ingresa el monto, nosotros solamente nos basamos en ir revisando el presupuesto a través del sistema contable SMC.

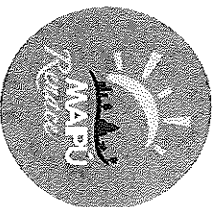
Sr. Presidente: Directora cuál es el motivo del déficit en la cuenta que usted acaba de señalar.

Sra. Directora de Control (S): Las asistencias judiciales tal cual lo dijo la Señora Administradora.

Sr. Presidente: Perfecto, comentarios dudas sobre la materia para seguir con la discusión en los demás temas, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Como el Director Jurídico es asesor también del Concejo, nos pudiera también hacer inmediatamente una asesoría del proceso a futuro, porque también parece que aquí es un juego de ganar, ganar y parece que se mal entienden las cosas porque vuelvo a insistir, yo creo que las cosas se deben hacer en conformidad a las confianzas que se están estableciendo en esta mesa, porque si vamos a comenzar con una podríamos señalarlo guerra guerrilla, efectivamente esto va a detonar en un desorden y vamos a terminar en los Tribunales de Justicia todos, pidiendo y solicitando sanciones tanto jurídicas, administrativas y también la pérdida del cargo, lo cual no es sano para los vecinos porque no es de su interés, porque de todos los vecinos que están presentes aquí nadie tiene un interés que no sea el del bien común o del progreso o de las acciones comunitarias que todos





deberíamos construir, además siempre he señalado que las obras quedan en beneficio de los vecinos, quién las construyen pueden quedar una placa con el nombre en la eternidad y algún vecino después la verá y la leerá y orgullosamente quien la haya construido vendrá y tendrá más edad y se sentirá bastante grato en decir que apoyó a nuestra comuna, pero Director Jurídico en relación a su rol como también como asesor de este Concejo y yo también lo quiero establecer a futuro nos pudiese también señalar qué condiciones son y en qué no condiciones son el aprobar o no aprobar algunas situaciones como lo había hecho, porque efectivamente usted también tiene un rol, usted también es funcionario municipal y las defensas o lo estable también la Ley Orgánica de Municipalidades que usted es Asesor del Municipio y de los Concejales, porque yo quiero establecer que este no sea el principio del final de una gestión que sea directamente relacionada con el tema de los Tribunales, tanto Tribunales Electorales, Tribunales Laborales, Tribunales o la Contraloría, porque de los presentes en esta mesa todos, todos aprobamos en general los proyectos que hoy día se han señalado, nadie dijo que los proyectos que la Alcaldesa había instalado como sueños no iban a ser financiados, si alguien pensó que de los que estamos sentados acá podríamos haber rechazado una venta de un terreno que nosotros mismos sabíamos a lo que iba a ir, yo creo que se expuso a una mala deducción y con esa mala deducción de nuestra posible votación se enredó jurídicamente el tema, porque si bien lo sabe usted y la Administradora que siempre tuvimos la voluntad particular de esto que se hiciera como se dijo, porque yo voy a re insistir de que el ex Director de Secpla indujo a un engaño en la votación porque él dio pasos que al final no se dieron, y también eso es un medio jurídico para algún tipo de defensa, porque eso está escrito en el Acta, así que Director yo quería su pronunciamiento y además entender que usted como funcionario de confianza de la Alcaldesa también es funcionario de confianza del Concejo y sabiendo que aquí los presentes cada uno de nosotros ha podido conversar con usted y usted ha sido la persona podríamos decir un mediador jurídico en relación a que estas decisiones no solo se establecen de dictamen de la Contraloría, sino que también se establecen en el sentido común y de la transparencia y además de la confianza que uno puede ir construyendo día a día, además nos quedan dos años y nadie va a querer que estos dos años sean difíciles.

Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias señor Presidente, me quedo con su última frase, en el sentido que como Director Jurídico siempre he tenido la disposición de llevar esto a acuerdo al nivel de la conversación antes de algún tema de discusión jurídica administrativa, creo que ese es el proceder cuando uno actúa en estos cargos, llegar a un buen acuerdo porque primero uno trabaja en esto y solamente trabaja no para un acuerdo político, sino para la comunidad, en cuanto al tema jurídico efectivamente y transparentando las cosas usted sabe que tuvimos una conversación respecto a este tema, en mi posición jurídica estaba definida en un sentido, yo quería pasar esto por votación de Concejo luego había un dictamen





que efectivamente señalaba que esto no se pasaba por Concejo, lo conversé con el Concejal y bueno debido a que ese dictamen señalaba que efectivamente esto era poner en conocimiento del Concejo se actúa de esta manera, pero para transparentar las cosas yo siempre dije desde un principio que esto debíamos pasarlo para que el Concejo también tuviera en acuerdo la adjudicación del mismo, sin perjuicio de ello el dictamen nos avala en el sentido de que efectivamente se pone en conocimiento, en cuanto a la transparencia del mismo hoy en día estamos discutiendo esto y yo creo que es un asunto que se debería haber discutido primero en comisión y no dar este espectáculo administrativo acá en el Concejo Municipal, pero de acuerdo y desde el punto de vista jurídico que es lo que a mí me interesa y lo que me interesa primero que todo porque yo soy Asesor directo de la Alcaldesa y también del Concejo, esto no tiene nada de espurio muy por el contrario está pulcro, la forma bien como usted dice a lo mejor no fue la adecuada, es un mea culpa que tenemos que hacer nosotros como Administración y será interno, pero desde el punto de vista jurídico que es lo que me interesa a mí y para que el Concejo tenga tranquilidad este acuerdo según los dictámenes de Contraloría efectivamente se pone en conocimiento, ahora desde el punto de vista de la votación en cuanto al presupuesto que es la segunda etapa que se puede empezar a también a discutir, desde la cual yo también me tengo que pronunciar al respecto de lo que pasó hoy día en el Concejo Municipal, yo traigo un informe en derecho respecto de que efectivamente la votación que tienen que hacer los Concejales respecto al presupuesto tiene que ser fundada, no puede ser un rechazo parece y en ese sentido efectivamente los dictámenes de Contraloría señalan de que el Concejo deberá fundar el voto en cuanto el ítem presupuestario que se propone por la Administración tenga algún efecto de fondo, lo cual no se ha demostrado acá, dicho eso señalo que efectivamente puedo leer los informes que se establece donde se señala que efectivamente el voto debe estar respaldado como lo dije anteriormente y en ese sentido no se denota Concejal una falta ni un engaño por parte de esta Administración, yo no trabajo bajo esas políticas de engaño y es tanto así que siempre hemos transparentado todo, incluso cuando hemos perdido algunas situaciones en Tribunales se han transparentado y se han traído al Concejo de esa manera, solamente señalar de que efectivamente y terminando el acuerdo de este Concejo podría ser llevado a Contraloría, yo creo que ustedes van a llevar a Contraloría esta situación, usted ya lo anunció al principio de su intervención, que los antecedentes ya se iban elevar por la adjudicación del terreno, no sé si lo entendí así, de esa perspectiva bueno tendremos que nosotros poner la posición de la Administración en cuanto a la comunicación y en el acto seguido como le dije anteriormente los problemas de forma serán tratados en la interna de esta Administración, pero desde el punto de vista jurídico que es lo que usted me propone y me pide como Asesor del Concejo, esto está pulcro y se pasó de manera prolija en la sesión anterior, por lo tanto, debería votarse el presupuesto sin tener ese argumento en contra para la misma.

Sr. Presidente: Concejal Ramos y después Concejala Marcela Silva.





Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, yo quiero lamentar el tono de esta discusión que se basa básicamente en lo jurídico, yo creo que de seguir de esta manera las próximas elecciones municipales a este Concejo, a esta testera van a tener que presentarse solamente Abogados, dado que la discusión se insiste en llevar en esa línea y no en lo político, no en los acuerdos, que es lo que corresponde, yo quiero decir que me sorprende la explicación que da la Administración respecto de endosarnos a nosotros el déficit hoy día de las arcas municipales sabiendo bien que nosotros desde que conocimos la primera oleada de despidos dijimos aquí todos, la mayoría de los miembros de este Concejo que eso iba a producir un perjuicio importante al patrimonio del municipio, al presupuesto municipal y hoy día todavía no tenemos certeza de cuántas personas se han despedido, cuántos juicios tenemos ganados y perdidos por parte del municipio, ni tampoco la cantidad de dinero que se ha desembolsado en el pago de estas demandas laborales, entonces difícilmente podríamos ser nosotros los responsables de esto, yo lamento profundamente que no esté la Presidenta acá en su calidad de Alcaldesa y de Jefa Superior del Servicio, porque alguien tiene que haber ordenado el tema de los despidos en las distintas instancias que se han ido dando, yo no creo que eso sea una atribución, una arrancada de tarros en buen chileno de los administradores o administradores municipales de turno, acá hay una responsabilidad y una responsabilidad jerárquica de la Jefa Superior del Servicio y aun cuando se hayan cambiado acá muchos Directores que el Director de Secpla ha señalado en la presentación de este oficio hoy no esté o bien el Administrador que le tocó encabezar el tema de los despidos hoy no esté, eso no es responsabilidad nuestra, eso también es responsabilidad de la Alcaldesa en tanto decide rotar permanentemente los equipos acá no podemos cada vez que llegue un nuevo Director hacer borrón y cuenta nueva y aquí las responsabilidades son nuevas, no!, acá hay una continuidad de una gestión que bien sabemos que se inició el día 06 de diciembre del 2016 y continúa hasta ahora, por lo tanto, más allá de las acciones jurídicas que ustedes están en libertad de poder hacerlas, de hecho yo también me he visto perjudicado por una de ellas, he tenido que lamentablemente gastar tiempo y recursos también en eso, yo pediría elevar el debate de este Concejo y como dice bien el Concejal Donoso volver a generar las confianzas necesarias para poder de esta manera ir desarrollando y aprobando los distintos proyectos que se presentan acá, porque finalmente para eso estamos mandados para beneficiar a la comunidad de Maipú y no para caer en estas disputas judiciales que yo creo que poco bien le hacen a la política comunal, eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Lamento tocar este punto, pero quiero reiterar la falta de respeto que se nos manifiesta acá permanentemente por la Administración, el Director Jurídico acaba de citar una definición a la discusión política con el término de espectáculo, nosotros acá no estamos acostumbrados a ese tipo de actos y la verdad es que a mí me molesta enormemente que el Director Jurídico se salga de





su rol de Asesor del Concejo y de opiniones personales en relación a la discusión que nosotros damos acá, él siempre dice elevemos el nivel de esta discusión y la verdad es que yo tengo la tranquilidad que siempre he manifestado mis dichos en relación al rol que cumpla acá como Concejal y no a otro, entonces yo de verdad Presidente solicitó que se nos de respeto, el debido respeto que nosotros tenemos establecido también en un reglamento y que el Director Jurídico cumpla su rol como Asesor de este Concejo y con términos jurídicos, técnicos y pueden ser políticos también pero no señalando que esto es un espectáculo, porque él podría definir como lo señala siempre la definición del término espectáculo acá para que quede en Acta y todos sepan a qué me refiero.

Sr. Director Jurídico: Señora Concejala una de las cosas que me caracteriza a mí es el respeto por los demás, jamás le faltaría el respeto ni a usted, ni a ningún Concejal porque efectivamente tengo una formación de respeto, si usted lo entendió así creo que me saca de contexto lo que yo estoy diciendo, lo dije en un contexto, no lo dije en el contexto de faltar el respeto ni a usted, ni a ninguna persona, mi formación es no faltar el respeto a nadie, ni menos a quien estoy compartiendo y asesorando todos los días como son ustedes, si lo entendió en ese contexto pido las excusas porque yo creo que me sacó del contexto en el cual yo estaba explicando.

Sr. Presidente: Ya perfecto, lo que sí yo voy anticipar que hay un reglamento municipal y yo voy hacer cumplimiento a lo que dura el Concejo, ojo, sí, así que les solicitaría que siguiéramos avanzando con las materias, porque la verdad yo creo que la votación ha quedado clara, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

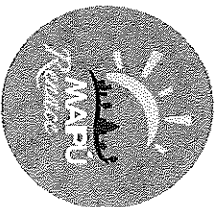
Sr. Pedro Delgadillo: Presidente quisiera hacerle una pregunta directo también al Director Jurídico, está cuenta 21 o sea 2152602 que tiene un déficit por daños a terceros, aproximadamente de \$1.339.000.000.- a esta fecha por sentencias judiciales, pagos de despidos injustificados, es responsabilidad de los Concejales este déficit?, estos \$1.300.000.000.- y tantos millones de pesos?, Director Jurídico es responsabilidad nuestra llegar a ese déficit?.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Por supuesto que no Concejal, yo no le voy a decir qué es responsabilidad del Concejo, efectivamente esto tiene que ver con una situación más allá de una responsabilidad, yo en ningún momento estoy endosando responsabilidades a nadie menos a los Concejales, lo que se señaló fue la lectura de un artículo y lo que yo he señalado es netamente técnico, si aquí la Directora de Control por Ley Orgánica es la que tiene que estatuir y dar fe de que efectivamente hay un déficit presupuestario, no me salgo de esa línea Concejal y efectivamente a su respuesta es no.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.





Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, muy breve, solamente quisiera hacer la consulta respecto a lo que dijo la Directora de Control, quien dio fe de este déficit presupuestario en la cuenta de daños a terceros por los despidos injustificados, pero dijo que esta estimación se llega por parte de Secpla, quisiera saber cuáles son, o sea a qué se hace referencia cuáles son los números que se le entregaron a Control, desde dónde vienen la proyección que se estima que podría llegar a tener el déficit en esta cuenta.

Sr. Presidente: Directora de Control.

Sr. Gonzalo Ponce: Disculpe Presidente, creo que en realidad la pregunta va más dirigida a Secpla en realidad, para saber cuáles son los números que le mandaron a Control.

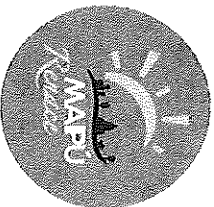
Sr. Presidente: La Directora de Control fue la que señaló la metodología, primero que aclare la metodología del trabajo de la Dirección de Control que es la que ella dirige.

Sra. Directora de Control (S): A lo que me refería que nosotros nos vamos a la cuenta y vemos lo que se carga, los Cdp que van cargando con los gastos, a eso me refiero yo.

Sr. Gonzalo Ponce: Me dice que van cargando con los gastos?, o sea que esos son los números que se han ingresado desde Secpla o no?

Sra. Directora de Control: Claro, cuando hay gastos se saca el Cdp, como en este caso no había presupuesto en la cuenta fue quedando en negativo y se fue juntando.

Sra. Administradora Municipal: Para aclarar este punto, esta cuenta no es administrada por la Secretaría Comunal de Planificación, esta cuenta es administrada directamente por la Dirección de Administración y Finanzas y a través de la emisión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria respectivos, dichos certificados de disponibilidad presupuestaria son cargados como todas las cuentas presupuestarias al ítem presupuestario y en esta oportunidad en virtud de la emisión de dicho Cdp esta cuenta se encuentra en negativo y quien pide la solicitud es la unidad jurídica, la unidad jurídica pide requerimiento a la Dirección de Administración y Finanzas y una vez que el requerimiento se pone a disposición de Administración y Finanzas queda la cuenta con la carga respectiva y por eso demuestra un déficit de mil trescientos millones de pesos y fracción, después que el Director Jurídico solicita esto en la cuenta queda reflejada y está a disposición de todos estos son antecedentes de público conocimiento y cualquiera puede ingresar al Sistema de Gestión Documental revisando los antecedentes que son pedidos.



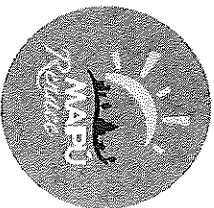
Sr. Presidente: Director de Smapa.

Sr. Director de Smapa: Señor Presidente muchas gracias, bueno como una de las Direcciones directamente afectadas por esta determinación soberana del Concejo, eso es así, pero en esta búsqueda del bien común Smapa necesita los recursos, no sé de qué manera poder seguir trabajando, he trabajado con cada uno de los Concejales, he salido no es cierto, he mostrado la realidad de Smapa y en estos momentos, en estos 4 meses, tenemos un superávit de \$490.000.000.- en estos 4 meses Smapa a pesar de todos sus problemas, pero con toda una reestructuración hemos podido salir adelante, con todos esto de las notificaciones, cobranzas, pero sin estar cortando el agua automáticamente, porque el agua es un derecho humano, pero necesitamos estos recursos señores Concejales en esta búsqueda del bien común de nuestros vecinos necesitamos hacer esta gran compra, yo he venido sosteniendo sistemáticamente esto, si no tengo esos recursos sinceramente no tengo nada que hacer acá, no tendría nada que hacer, porque no podría sostener esto el buen servicio a nuestros vecinos, ustedes ven cómo los trabajadores están en estos momentos trabajando, los 10 móviles, 11 móviles, pavimentación, etc., entonces esto esta situación y eso en el término de hacer siempre una política relevante este Concejo en algún momento tendrá que tomar la determinación de dar más autonomía a Smapa, de crear otra forma, porque todas las decisiones de carácter político quizás muy legítimas yo todo contrario muy legítimas no es cierto y los respeto mucho, pero esto afecta directamente a esta sanitaria que tiene a cargo la Municipalidad de Maipú, es algo que me preocupa porque señores Concejales si esto no me dan los recursos en serio no tengo nada más que hacer, no sé cómo explicárselos, pero los vecinos también requieren ese buen servicio y ese buen servicio pasa por tener las herramientas necesarias, esas herramientas son los camiones vacior, son las maquinarias que nos van a permitir hacer el trabajo más rápido de una mayor efectividad, algún día no sé el año, en 3 años, pero el municipio tiene que ver qué estructura jurídica le va a dar a Smapa, Smapa si lamentablemente y les digo la Superintendencia, yo estoy cada dos o tres semanas con fiscalizaciones, por parte de la Superintendencia, ahora mismo tengo una fiscalización de la Contraloría General de la República, tres fiscalizadores al lado de mi oficina por todo el año 2017, nos están fiscalizando todo el año 2017, yo he puesto todos los antecedentes, nos han requerido todos los antecedentes, entonces en esta búsqueda de este bien común señor Presidente el Concejo lo insto que busquemos otra fórmula para poder ayudar a Smapa y a nuestros vecinos.

### **3.3.- Extensión de Concejo Municipal.**

Sr. Presidente: Señores antes de seguir con el debate, en conformidad a que el Secretario Municipal me acreditado de que la sesión de Concejo partió a las 09.42 minutos y entendiendo que son las 11.46 horas y que el artículo 5° del reglamento





de Funcionamiento del Concejo señala que y cito textudi: Que los Concejos *tendrán una duración de hasta 2 horas, salvo prórroga de la hora de término acordada en sala, solicito acuerdo de los miembros del Concejo Municipal para extender la Sesión de Concejo Municipal en a lo menos 1 hora, entonces señor Secretario Municipal por favor votación, Don Herman tiene la palabra para después exponer.*

Sr. Herman Silva: *Sí, yo les voy a pedir, yo nunca estoy buscando digamos cosas que no debo buscar, tengo un control anual médico y no lo puedo perder, entonces tengo que irme dentro de unos minutos.*

Sr. Presidente: *Sí, claramente excusado, lo que sí se queda para la votación para extender 1 hora la sesión de Concejo conforme al reglamento Don Herman y después lo excusamos, le parece?. Señor Secretario Municipal votación por favor, el acuerdo para extender la sesión del Concejo Municipal en 1 hora.*

**Sr. Secretario Municipal en votación:** *En votación entonces, extender el Concejo en atención ya al cumplimiento de las 2 horas en 1 hora más.*

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo todo el tiempo que sea necesario.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Entendiendo que quedan cosas muy importantes para la comunidad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares y continuando con el debate le doy la palabra al Concejal Ariel Ramos para ver las materias que ha expuesto al Concejo el Director de Smapa y después el Concejal Pantoja, Don Herman se puede ir.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba

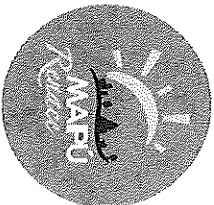
En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3639:**

Aprobar extender la sesión del Concejo Municipal en una hora, en atención a que se cumplieron las dos horas establecidas en Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo.

| <b>CONCEJAL</b>                   | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER       | X         |           |                   |
| HERMAN SILVA SANHUEZA             | X         |           |                   |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ            |           |           | X                 |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO         | X         |           |                   |
| ARIEL RAMOS STOCKER               | X         |           |                   |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ            | X         |           |                   |
| MARCELA SILVA NIETO               | X         |           |                   |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ             | X         |           |                   |
| ABRAHAM DONOSO MORALES            | X         |           |                   |
| KAREN GARRIDO NEIRA               | X         |           |                   |
| ALCALDESA<br>CATHY BARRIGA GUERRA | -----     | -----     | -----             |
| <b>TOTAL VOTACION</b>             | <b>9</b>  |           | <b>1</b>          |





Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, en respuesta a lo que señalaba el Director de Smapa, yo quiero manifestar mi voluntad como presidente de la Comisión de Smapa a que veamos en alguna instancia de qué manera podemos discutir la misma modificación que hoy está en cuestión de tal forma que si la Administración también así lo estima pertinente poder reformular dicha modificación, incluir solamente lo de Smapa u otro elemento más que no haya sido cuestionado por este Concejo, la solución está, está sobre la mesa yo la pongo a disposición y es finalmente la Administración quien tendrá que decidirlo, quiero dejar en Acta Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Ertó Pantoja: Solamente coincidir con el Director de Smapa que encuentro que es absolutamente necesario que esa empresa tenga la autonomía y que habría que, yo no sé cuáles son las vías para hacerlo, en qué comisión pasarlo o cómo se podría empezar a trabajar en eso, pero me parece urgente, por lo sólida que es y para no estar sujeta a otros avatares que no tienen relación con ella.

sr. Presidente: Se me ha solicitado y en el entendido que hay nuevos antecedentes para la discusión de la Modificación Presupuestaria que se vuelva a votar, Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Sí, conversado con la Administradora Municipal dado el debate me señala que hay nuevos antecedentes para la votación, efectivamente se sugiere que se vote nuevamente, dado la discusión y los antecedentes expuestos en esta sesión y se deja a disposición del Presidente para la misma.

Sr. Presidente: Alguien se opone a que se vuelva a votar?.

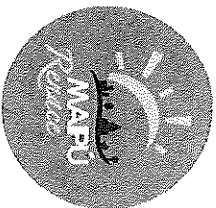
Sr. Abraham Donoso: Una consulta, disculpa que me vaya un poco del tema, pero el déficit puede ser jurídicamente señalado a un daño patrimonial?.

Sr. Director Jurídico: Esa respuesta se la tendría que dar la unidad técnica que es Secpla, yo soy jurídico, quien maneja el presupuesto es Secpla, así que le doy la palabra en este caso a la Administradora Subrogante que podría responder esa pregunta.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal se entiende por déficit todo daño, entendido que este pueda ser en cualquiera de sus clasificaciones, por tanto y se puede entender por el daño patrimonial, pero reflejado en la cuenta respectiva, así se ha entendido el artículo 81º, que el déficit tiene que estar reflejado en la cuenta respectiva y así se tiene que dar cuenta lo que ya ocurrió en este Concejo.

Sr. Presidente: Se procede a votación, señor Secretario Municipal.





Sr. Gonzalo Ponce: Solamente quisiera para que quede en Acta, aclarar un poco más cuáles sean los nuevos antecedentes para llamar a esta votación.

Sr. Presidente: El Director Jurídico quien me ha solicitado que se vuelva a votar que exponga los nuevos antecedentes que hay sobre la mesa. El Director Jurídico que exponga lo que ha solicitado el Concejal Ponce y seguimos con el debate.

Sr. Director Jurídico: Como es una situación presupuestaria y los antecedentes están expuestos en esta sesión quien me lo solicitó fue la Administradora Municipal ella va a dar antecedentes respecto al tema.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, se ha incorporado nuevos antecedentes que el déficit presupuestario la indicación por parte de la Unidad de Control que existe un déficit y que este se encuentra reflejado en esta oportunidad, por lo tanto, se ha puesto a disposición del Concejo el reflejo de dicho déficit.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Sfta. Marcela Silva: Presidente me gustaría si el Director Jurídico nos puede leer el artículo de nuestro Reglamento Interno con relación a los nuevos temas en tabla para la votación.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: El mismo criterio que se ha seguido señora Concejala respecto de poner en tabla los nuevos antecedentes como lo ha dicho el Presidente, pusimos en tabla al principio de la sesión dos temas que se van a tocar en esta sesión, por lo tanto, ha quedado a resorte del Presidente poner en tabla nuevos temas que no estaban en la misma y eso ha quedado incluso en acuerdo con ustedes en esta sesión de Concejo.

Sr. Presidente: Les voy a proponer lo siguiente, sigamos con el próximo punto y vemos el reglamento, hay varias consultas me dice el Concejal Donoso fuera de micrófono, por eso, Concejala Silva usted estaba pidiendo la palabra.

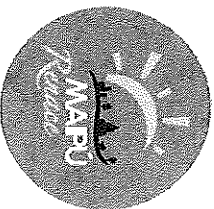
Sfta. Marcela Silva: Sí Presidente, me gustaría reiterar mi solicitud y leer el artículo de manera textual de acuerdo a lo que dice el reglamento. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Vamos a proceder a leer el artículo, deme unos dos minutos para efecto de aquello.

Sr. Presidente: Señores, suspendemos el Concejo por 5 minutos?, se suspende el Concejo por 5 minutos previo acuerdo de todos los Concejales.

Se renueva la Sesión de Concejo Municipal, les solicito tomen asiento estimados Concejales, se reanuda la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, entonces vamos





Y en vista de los antecedentes nuevos voy a solicitarle al Señor Secretario Municipal tome votación, se deja expresa constancia de la excusa por motivos médicos que ha presentado el Concejal Herman Silva, las cuales fueron explicadas por el mismo previo que se suspendiera la Sesión de Concejo Municipal el Director Jurídico me está pidiendo la palabra, Director.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias, como bien saben ustedes me debo ser Asesor del Concejo Municipal, voy hacer tres aprensiones para la votación que viene enseguida, primero sugerir de que efectivamente podamos tener un Concejo Extraordinario después de esta votación si es que fuere en contra de la Modificación Presupuestaria, en segundo término que fuera antes de los 20 días para que la Administración no pudiera aplicar el silencio administrativo y ver vulnerada también la votación de ustedes y en tercer lugar sugerir que efectivamente su voto debe ser fundado, ya sea en el rechazo o en la afirmación del mismo ya que es el Presupuesto Municipal, por tanto, dada las directrices al Concejo Municipal en mi calidad de Asesor del mismo proceda como corresponda usted el derecho administrativo señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entonces en virtud de los nuevos antecedentes expuestos por la Administración y la solicitud y recomendación del Director Jurídico de proceder a una nueva votación del Concejo Municipal de Maipú se solicita señor Secretario Municipal proceda a la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, el segundo Acuerdo de Aprobar Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal Año 2018.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: En beneficio del tiempo y de poder avanzar haciendo otras cosas, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

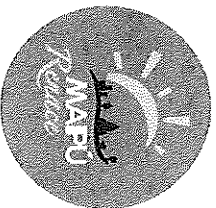
Sr. Pedro Delgadillo: Sí, dado los nuevos antecedentes que fueron incorporados recientemente y la necesidad que tengo como Concejal de poder estudiar estos nuevos antecedentes yo me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presentados los nuevos antecedentes me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Por necesidad de evaluar los nuevos antecedentes me abstengo.



Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidente antes de someter mi voto, me gustaría leer el artículo 29º de nuestro Reglamento Interno, el Título IV de los acuerdos, artículo 29º, adoptado un acuerdo o rechazada una proposición, estos no podrán ser revisados sino en virtud de los antecedentes que no se hubieren invocado inicialmente o de los que no se hubiere tenido conocimiento al tiempo en que se adoptó el acuerdo. La revisión será propuesta por el Presidente o solicitada a lo menos 4 Concejales y acordada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del Concejo. Será incluida en la Tabla de la sesión siguiente o, si así lo acordare el Concejo, se convocará a una sesión extraordinaria para este efecto, dependiendo de la trascendencia o urgencia de la materia a revisar. Por tanto, yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Contando con nuevos antecedentes y la necesidad de tener tiempo para revisarlos, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Según lo señalado por la Concejala Marcela Silva y también por los nuevos antecedentes que han surgido en esta mesa me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: En vista y consideración de los antecedentes que se han presentado, la lectura que hizo la Concejala Marcela Silva y esperando un Concejo Extraordinario ojalá que podamos pasarlo por Comisión de Finanzas efectivamente me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Yo en virtud de la obligación legal que los Concejales tenemos de emitir un voto debidamente fundado en vista de los antecedentes y la necesidad de tener el tiempo prudente para anexarlos me abstengo. Entendiendo que no habido acuerdo del Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Hay 1 solo voto por la aprobación y 8 por la abstención.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3640:**

A solicitud de la Administración se somete a segunda votación la Modificación Presupuestaria N° 2, del presupuesto municipal año 2018.





| CONCEJAL                    | SI       | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----------|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER |          |    | X          |
| HERMAN SILVA SANHUEZA       |          |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ      | X        |    |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO   |          |    | X          |
| ARIEL RAMOS STOCKER         |          |    | X          |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ      |          |    | X          |
| MARCELA SILVA NIETO         |          |    | X          |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ       |          |    | X          |
| ABRAHAM DONOSO MORALES      |          |    | X          |
| KAREN GARRIDO NEIRA         |          |    | X          |
| ALCALDESA                   |          |    |            |
| CATHY BARRIGA GUERRA        |          |    |            |
| <b>TOTAL VOTACION</b>       | <b>1</b> |    | <b>8</b>   |

Sr. Presidente: Perfecto, nosotros como Concejo no tenemos las facultades de citar a Concejo Municipal excepto de aquellas que está facultada en la ley, yo los que les solicitaría a los colegas si están de acuerdo de proponer, aconsejar y sugerir al Jefe Superior del Servicio de que la Sesión de Concejo Extraordinario sea el próximo miércoles en el mismo horario habitual de Concejo, es decir, a las 09.30 de la mañana. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Me permite señor Presidente, avalando lo que usted señala y dando también la temática que se ha seguido en esta sesión, sugerir también si el Concejo pudiera realizar una Comisión de Finanzas anterior para llegar ya con los antecedentes a este Concejo con estudio de la misma y efectivamente el acto previo para que tengamos toda la prolijidad en la votación posterior.

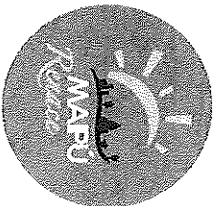
Sr. Presidente: Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, nosotros hemos equivocadamente solicitado una comisión para el día jueves, dado o pensado que este era el último Concejo, pero establecemos el día jueves a las 18.30 horas, para la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Por lo mismo ya que puede hacer la comisión el día de mañana de finanzas quería sugerir si el próximo Concejo a proponer o sugerir justamente fuese el viernes para hacerlo en un plazo más acotado.

Sr. Presidente: Bueno yo creo que se va a tomar en consideración, yo creo que igual tienen que estar los tiempos prudenciales para la votación.



Sr. Director Jurídico: Disculpe señor Presidente, si fuera tan amable que en la misma Comisión de Finanzas los Concejales propusieran una fecha y nosotros se la hacemos valer a la autoridad para efectos de que se fije en común acuerdo.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solamente para aclarar por términos laborales yo no podría durante la misma semana, entonces a ver si podría ser el día martes el próximo Concejo.

Sr. Presidente: En efecto, la idea que informe en la misma comisión Concejala Karen Garrido.

Sr. Pedro Delgadillo: sugiero Presidente y ojalá tengan en cuenta también los Concejales dado la urgencia de esta materia y la profundidad con la que tenemos que revisar estos nuevos antecedentes yo creo que el próximo miércoles es una buena alternativa, porque lo tenemos destinados todos ya para Concejo, todos los miércoles creo y ojalá lo tengan en consideración, yo propongo el próximo miércoles.

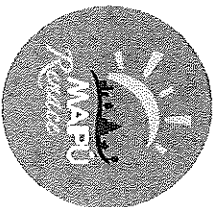
Sr. Presidente: Yo también sigo proponiendo el próximo miércoles, yo creo que todos tenemos agendado los miércoles para estar con la comunidad y el Concejo Municipal, por tanto seguimos con la tabla, el punto.

Sr. Director Jurídico: Me permite señor Presidente, viene ahora la aprobación o no aprobación dependiendo de la votación de las transacciones, por una cuestión de sentido común y por cómo se ha dado la discusión, yo solicito a la Administración y a usted Presidente retire el punto de tabla, sin perjuicio de ello que yo voy hacer un téngase presente al Tribunal de que no está aprobado el presupuesto municipal, por tanto, no podemos nosotros, insisto, un téngase presente de este Director Jurídico no endosando responsabilidades a nadie, sino señalando que el presupuesto municipal no está modificado, por tanto, no se podía pasar a transacciones, eso para que lo tengan a bien ustedes para efectos de retirar el punto de tabla.

Sr. Presidente: Se solicita acuerdo para retirar el punto de tabla, hay algún Concejald que se oponga a la materia?, no?, es unánime por efecto. Pasamos al punto 3.4, Concejald Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Presidente, pero quería hacer un comentario para que quede en Acta, les solicitaría a la Administradora que pudiera ver en su contexto representante de la Alcaldesa, poder ver y tratar de orientar los dichos o las publicaciones que hace el funcionario a cargo del Twitter que dice Municipalidad de Maipú, el cual dice Concejo Municipal rechaza contratación de





Servicio de Ariendo y Mantenencia de Sanitarios Portátiles Químicos, para el Período 2018-2019, los que se utilizan para labores diarias de funcionarios y funcionarias en el municipio que desempeñan trabajos en terreno, lo cual es absolutamente falso, porque es parte de la contratación de los baños, entonces yo vuelvo a insistir Administradora para que seamos un poco más acuciosos porque esto efectivamente confunde a la ciudadanía y por eso la gran mayoría de nosotros tiene que venir con cámaras para expresar una situación que es absolutamente real, porque además este Twitter dice Municipalidad de Maipú y también la Contraloría ha acreditado el uso y el mal uso de los medios de redes sociales, públicas o folletos, entonces para que usted le pueda decir al funcionario, el cual también pedí y solicité información de quiénes son los periodistas, fotógrafos, etc., que manejan las redes sociales para que por último tenga un editor responsable, si no es un funcionario de planta, pero esto no me parece adecuado porque aquí se hace un debate, aquí nosotros hemos hecho un gesto en relación a poder ordenar, a saber que hay cosas importantes, disculpa Horacio y no perder el tiempo porque si es importante los quinientos millones para Smapa y también es importante para la Alcaldesa, tú Alcaldesa Horacio que salga bien el proyecto del Adulto Mayor y el Pajonal, no es perder el tiempo, disculpa que te lo diga.

Sr. Horacio Saavedra: No!, lo que yo hablo es de avanzar y hacer cosas, proponer cosas, no perder el tiempo en debates inútiles.

Sr. Abraham Donoso: No fue inútil.

Sr. Presidente: Bueno, tratemos de mantener la compostura y no mantener un debate a nivel personal,

### **3.4.- Oleoducto Zonacol.**

Sr. Presidente: Entonces pasamos al punto 3.4., que es el punto que se ha solicitado agregar en tabla por el Concejal Ponce, que es el Acuerdo del Concejo Municipal para el apoyo de las gestiones que está realizando la Coordinadora No a Zonacol Maipú – Pudahuel, tengo entendido también a hora agregamos a Pudahuel, Concejal Ponce tiene la palabra y le solicitaría al Concejo Municipal, entendiendo de que todos ya hemos manifestado públicamente nuestra desaprobación al Proyecto que seamos breves en las intervenciones, felicitaciones a los vecinos que vienen ahí abanderados, bien, Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, como lo manifesté previamente, esto viene dado a la solicitud de la coordinadora porque entendemos de que transversalmente existe un rechazo al proyecto Zonacol, esto viene rechazado por los vecinos, rechazado por el Cosoc, rechazado también por los Diputados transversalmente de todo el distrito 8, el Concejo Municipal previamente también manifestó su rechazo, la Administración, la Alcaldesa también, hemos tenido la buena voluntad por parte de buenos abogados que han asesorado, el Daogga





también que se ha manifestado muy bien haciendo las participaciones ciudadanas y enseñando a la comunidad a poder hacer bien sus observaciones, así que quisiera leer el pronunciamiento en que se pide al Concejo que señale; Mediante la firma de la presente carta este Honorable Concejo Municipal se une a la campaña transversal de vecinos, diversos dirigentes sociales y medioambientales, representantes del Cosoc y Diputados del Distrito 8, para manifestar nuestro rechazo tajante a la instalación del Proyecto Segunda Línea Oleoducto Maipú Aeropuerto Arturo Merino Benítez que atraviesa nuestra comuna y Pudahuel, no podemos hacer caso omiso a los riesgos, a la fuente de agua de nuestra comuna, como lo son las napas subterráneas, así también los riesgos de la seguridad que quedan expuestas las familias de nuestra comuna frente a cualquier imponderable mayor, rechazamos también la poca voluntad de la empresa de tomar en cuenta la propuesta levantada desde la comunidad propiciando las ganancias frente a la seguridad de nuestras comunidades, su decisión final es de no alterar el trazado, manifiesta el poco respeto por el buen vivir de la comunidad y desde este cuerpo colegiado decimos fuerte y claro No al Oleoducto de Zonacoli, así que en estos momentos quisiera hacer correr la carta, para que todos la firmáramos, están todos invitados a firmarla.

Sr. Presidente: Concejal Ponce, me permite la carta para que lleguemos al acuerdo, lo que pasa es que vamos a ser un poquito más formal, acá está la carta que tenemos en que transversalmente si bien los Concejales de distintas bancadas, porque el rechazo a este proyecto no tiene color político, hemos declarado nuestro apoyo 100% a todo el movimiento ciudadano transversal e que rechazamos que la comuna de Maipú se vea afectada por un proyecto que es invasivo y que no ha sido consultado a la comunidad como corresponde, por tanto, yo le voy a pedir al Secretario Municipal tome votación y que esto quede formalmente integrado en el Concejo Municipal, señor Secretario Municipal por favor votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, el Apoyo del Concejo a los Honorables Diputados del Distrito 8, para Rechazar el Proyecto de Zonacoli y el Pronunciamiento Presentado de Acuerdo al Documento Adjunto por el Concejal Gonzalo Ponce .

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

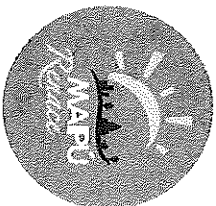
Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Reafirmando nuestro compromiso con la comunidad ¡No a Zonacoli, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Fuerte y claro ¡No a Zonacoli! Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3641:**

Aprobar el Apoyo del Concejo a los Honorables Diputados del Distrito 8, para rechazar el Proyecto de Zonacoli, también que sea parte del acuerdo carta firmada por los Concejales, expuesta por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente señor Gonzalo Ponce Bórquez.

| CONCEJAL                    | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X  |    |            |
| HERMAN SILVA SANHUEZA       |    |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ      | X  |    |            |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO   | X  |    |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER         | X  |    |            |





|                                   |          |  |  |
|-----------------------------------|----------|--|--|
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ            | X        |  |  |
| MARCELA SILVA NIETO               | X        |  |  |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ             | X        |  |  |
| ABRAHAM DONOSO MORALES            | X        |  |  |
| KAREN GARRIDO NEIRA               | X        |  |  |
| ALCALDESA<br>CATHY BARRIGA GUERRA |          |  |  |
| <b>TOTAL VOTACION</b>             | <b>9</b> |  |  |

Sr. Presidente: Yo le voy a pedir al Secretario Municipal nos mande copia del Acuerdo de Concejo con el documento adjunto que ahora vamos hacer correr sí para que los firmen los Concejales, muchas gracias, lo que pasa es que la Coordinadora le vamos a entregar la copia del Acuerdo Municipal que tiene una formalidad mayor para que ustedes lo tengan en sus manos.

### 3.5.- Solicitud de Auditoría Año 2017.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.5 la Auditoría, yo le solicitaría al Concejal Pedro Delgado que es él que nos ha solicitado poner el punto en tabla, que exponga sobre la materia.

Sr. Pedro Delgado: Voy a ser lectura de la fundamentación de acuerdo a la ley de esta solicitud, de esta Auditoría Externa. Según el Artículo 80° de la Ley Orgánica Constitucional N°18.695, inciso 1, la fiscalización que le corresponde ejercer al Concejo comprenderá también las facultades de evaluar la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo en el ejercicio de sus facultades propias, el inciso 2, señala las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del Concejo, ya que a requerimiento de cualquier Concejal y el inciso 3, señala el Concejo por la mayoría de sus miembros podrá disponer la contratación de una Auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. Y es esto lo que estamos solicitando del año 2017, esta evaluación no es cierto de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio del año 2017, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, entonces alguien quiere aportar algo al debate o a la discusión, algún otro antecedente, Horacio.

Sr. Horacio Saavedra: Tengo una inquietud me gustaría saber, por lo menos aproximadamente qué valor tiene esta auditoría, en plata?.

Sr. Presidente: Concejal Delgado, no creo que le corresponda, Director Jurídico si nos puede ilustrar sobre el costo asociado.



Sr. Director Jurídico: Bueno efectivamente es lo que yo le había señalado a usted de manera interna Concejal de que efectivamente no habiendo el presupuesto, no estando aprobado mal podríamos hacer una auditoría, entonces antes de pronunciarle al respecto de cuánto sea el valor de la misma, yo prefiero ser formal y los antecedentes que el Concejal Delgadillo los haga llegar a la Administración y a este Director Jurídico con la petición concreta de cuáles sean los ítem o cuál sería el enfoque para efectos de esa auditoría y de responder de manera mucho más formal y sería la petición tan formal y sería que ha hecho el Concejal, entonces prefería darle una respuesta con oficio y así no especular respecto a precios ni tampoco el objetivo de la misma auditoría.

Sr. Presidente: Perfecto, si no hay comentarios o dudas sobre la materia, se procede a la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Auditoría al Presupuesto Municipal Año 2017.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Porque es parte de nuestra principal función como Concejales la facultad fiscalizadora, segundo porque está consagrado en la Ley y tercero porque según los antecedentes expuestos acá si hay un déficit me parece pertinente corroborarlo a través de una auditoría, con toda responsabilidad Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.





Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Según lo expuesto por el Director Jurídico acerca de que conocer un poco más las temáticas que se deberían abordar me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 7 votos por la aprobación y 2 abstenciones, se aprueba la auditoría.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3642:**

Aprobar Auditoría al Presupuesto Municipal año 2017

| CONCEJAL                          | SI       | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER       | X        |    |            |
| HERMAN SILVA SANHUEZA             |          |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ            |          |    | X          |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO         | X        |    |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER               | X        |    |            |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ            | X        |    |            |
| MARCELA SILVA NIETO               | X        |    |            |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ             | X        |    |            |
| ABRAHAM DONOSO MORALES            | X        |    |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA               |          |    | X          |
| ALCALDESA<br>CATHY BARRIGA GUERRA |          |    |            |
| <b>TOTAL VOIACION</b>             | <b>7</b> |    | <b>2</b>   |





## **IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones**

Sr. Presidente: Punto IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones. Proposición de Temas para las Próximas Sesiones?, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, solamente quisiera traer a la próxima sesión y bien habiendo previamente una Comisión de Régimen Interno la aprobación de la Ordenanza de Medio Ambiente, esta Ordenanza ya ha hecho su proceso por completo, se ha revisado de forma exhaustiva todas las Direcciones se han pronunciado al respecto, se hicieron la etapa de observaciones ciudadanas, las cuales tuvieron un excelente resultado, puesto que logro modificaciones significativas para el mejoramiento de esta Ordenanza, así que ya estando en esta etapa final creo que es muy necesario que la traigamos a la próxima sesión de Concejo Ordinario, así que pediría a la Administración y también a los Concejales ahí la voluntad para que esto suceda de una vez, ya que es un requerimiento esencial para la temática medioambiental de nuestra comuna.

Sr. Presidente: Perfecto, algo más?.

Sr. Director Jurídico: Se tomará en atención lo señalado por el Concejal y para efecto de que también sea más formal y no quede solamente en el Acta, si pudiera juntarse conmigo en Jurídico o mandar un Oficio con algún asesor suyo, para que lo pongamos en tabla las próximas semanas.

Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto Director, de hecho tenemos otras instancias o sea otras temáticas también de que tratar, así que ojala pudiese ser mañana coordinamos una reunión, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

## **V Varios**

Sr. Presidente: Pasamos al punto V Varios, Concejales en varios, Concejala Marcela Silva, de hecho la idea es partir por ahí, pero le ganaron el quien vive Concejal, Concejala Marcela Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Siempre, siempre, sólo entregar un Oficio, el Oficio 29 junto con saludar, mediante el presente solicito se remita a quien suscribe el histórico de muchas cursadas por la Ilustre Municipalidad de Maipú, respecto al inmueble K lote 1C-3 denominado el Pajonal, Rol 207172, ubicado en la esquina de Calle Lumen y



Primo de Rivera, perteneciente a la Comunidad Hereditaria Elisa Walker Arangua y Otros, informar si dichas multas cursadas son consideradas en el precio final por concepto de compra de terreno por parte de la Ilustre Municipalidad de Maipú, quiero ponerme el parche antes de la herida, en la eventualidad que exista algún dato o número erróneo, saben perfectamente al terreno que me refiero para que después no me respondan que no corresponde algún número o algo así, por favor se refiere al sitio o sea al loteo del Pajonal.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

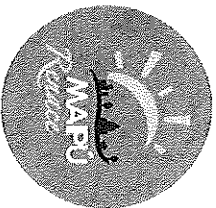
Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente quisiera presentar a la Administradora Subrogante a la Agrupación de Emprendedores Creadores de Chile o Creadores Chile, quienes tienen su personalidad jurídica y han estado desde agosto del 2017 tratando de establecer una mesa de trabajo con las administraciones de turno y no han podido tener un resultado hasta la fecha para poder ser atendidos sus requerimientos y por otro lado básicamente tiene que ver con la posibilidad de una fuente laboral que es la que ellos realizan y que hasta la fecha no han tenido la posibilidad como digo de tener un acercamiento con la Administración, incluso en Agosto enviaron una solicitud Providencia 5779, donde enviaban una carta a la Alcaldesa, pero no han tenido respuesta de aquello tampoco, entonces yo quisiera pedirle que al final del Concejo también si es posible que usted los pueda recibir, son 15 personas y por lo tanto 15 familias las que están solicitando tenga a bien escucharles y atender este proyecto que por lo demás es tremendamente innovador, dados que ellos son creadores de todos sus propios productos, así es que los quiero presentar y pedir al final del Concejo Presidente si le podemos dar un minutito también para que ellos puedan expresarse en este Concejo.

Sr. Presidente: Están segundos, porque ya me habían pedido la palabra antes otras agrupaciones, pero ningún problema, usted sabe que aquí somos abiertos y democráticamente participativos.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias, lo mismo solicitar también que ojalá a la Administradora Subrogante, señorita Andrea, solicitar que también si es posible reestablecer una mesa de diálogo, de trabajo como se venía haciendo con los dirigentes de ferias, creo que es importante, habido mucho cambio en la Administración y todos los avances que han tenido los sindicatos de ferias han ido quedando un poco en el olvido y en tierra de nadie, dado todos estos cambios de Administración, entonces también quiero presentar o sea solicitar la posibilidad de reestablecer un diálogo con los dirigentes de ferias quienes también están acá presentes en el Concejo y bueno presentar tres Oficios, no voy hacer lectura de ellos, los voy a presentar directamente por el tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Horacio Saavedra.





Sr. Horacio Saavedra: Tampoco voy a leer los Oficios 32.33.33 y 34, son por problemas de los vecinos, en beneficio del tiempo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Pantoja, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, quisiera hacer entrega del Oficio 127 al 144 de este año, que versan de diferentes temas, quisiera partir con o sea no los voy a mencionar todos obviamente, en beneficio del tiempo, pero quisiera hacer mención de algunos importantes, el primero es solicitar Alcaldía el apoyo de Coaniquem en pos de la colecta nacional de los días viernes 01 y sábado 02 de junio a petición de la Coordinadora de Voluntariado Maipú, la Señora Liliana Cabrera Baeza, para este fin solo necesitan un espacio físico que sea central para acopiar los elementos que requieren, así como centro de operaciones para su voluntariado, este espacio sería solo por el día viernes, da más especificaciones al respecto y se adjunta la carta de la petición, también se solicita al respecto lo mismo, de que ojalá los Concejales también hagan uso de sus redes sociales también ahí lo piden expresamente para que esta colecta tenga buen resultado y que la gente se entere el día y cuándo y dónde va a ser, también quisiera hacer mención de por intermedio de la Alcaldesa quisiera solicitar a Daoga la limpieza del costado del camino de la Farfana, desde donde termina el límite urbano hasta el Pueblito de la Farfana en fiscalización en terreno y adjuntamos una serie de fotos, donde se ve que todo este sector está siendo ocupado como vertedero ilegal, digo vertedero porque efectivamente dado su extensión es mucho, mucho el terreno que está siendo ocupado para este mal fin, también por intermedio de la Alcaldesa quisiera solicitar a Daoga una visita en terreno al sector rural de la Farfana en conjunto con esta Concejalía, dado que la fiscalización que realizamos en conjunto a la Señora Patricia Bravo, Presidenta de la Junta de Vecinos del Pueblito de la Farfana verificamos problemas de diversa índole, tales como basura domiciliaria y escombros de vertederos ilegales, micro basurales en la vía pública que son depositados tanto por vecinos como camiones y vehículos menores de manera ilegal en el sector, transitamos primordialmente que se haga educación ambiental, puesto que los mismos vecinos son los que lanzan la basura a la calle y generan vectores medio ambientales negativos, de hecho se acostumbraron hacer quemas, dejando prácticamente intoxicados a los vecinos y hay adultos mayores y también niños que se ven afectados con estos problemas y quisiera hacer una mención bien importante a un Oficio que por intermedio de la Alcaldesa se pide solicitar a Operaciones contactarse con los dirigentes de la Junta de Vecinos Santa Margarita, esta comunidad cuenta con más de 150 familias, con cerca de 200 niños, ubicados en el barrio Rinconada Rural que desde su emplazamiento ha sufrido una especie de aislamiento con respecto a la comuna, producto al pésimo estado del camino de tierra que es su único acceso hacia el lugar, rogamos comenzar a buscar la solución definitiva para asfaltar el camino principal que lleva a su comunidad, esta petición deriva de una serie de visitas en terreno que de hecho justo el Director de Smapa nos acompañó, también junto a Daoga y Medio Ambiente, la pavimentación asfalto de dicho camino es de suma





urgencia, pues de lo contrario tanto niños como adultos mayores no podrán en temporada de lluvias realizar sus desplazamientos comunes como, salir a trabajar o ir a comprar, ir al colegio por el barrial que es de varias cuadras que se genera, de hecho es tan fuerte el problema de que los colectivos ya tampoco ingresan al lugar, porque se ven dañados sus neumáticos, los propios camiones de la basura cuando van a retirar a sus domicilios quedan en pane, es un problema realmente mayor y que de hecho contamos acá con la gente de la Junta de Vecinos, con la Señora Carolina Bernales, que hemos visto y visitado su casa en las condiciones en las que están, el Director de Smapa sabe de la realidad que está ahí y es realmente triste ver las condiciones que están actualmente, así que de verdad pido mucha urgencia para el apoyo de esto, de hecho si gusta el Director contar un poco de la experiencia se lo agradecería también, eso Presidente, muy corto.

Sr. Director de Smapa: Solamente decir que efectivamente este tema es realmente urgente y es un tema que bueno la señora Administradora no es cierto, le pido no es cierto, especial cariño hacia esos vecinos.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, puntos varios.

Sr. Abraham Donoso: Presidente solo apoyar la solicitud por parte del Concejal Ponce, en relación a los vecinos que se encuentran en dicha situación, además voy a solicitar un Memo para hacerlo rápido que es la información de la Tarjeta de Vecino, convenios firmados con instituciones al 10 de mayo, expuestos a las instituciones comerciales y cantidad de cobertura de seguridad usuarios y lo otro que quería agradecer dado que cambiaron el twitter, que menciónen delante, pero también agradecería a quienes también manejan el twitter municipal, señalar que se aprobó un suministro de herramientas sobre \$315.000.000.- de Mapa, instalación de Juegos Infantiles de \$166.000.000.- y también la capacitación de los funcionarios, se puso?, que bueno.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, Varios?.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, solamente presentar dos Oficios el N°72, para pedir información respecto de la modificación del Plan de Desarrollo Vigente y el segundo el N°73, para consultar si es que existe algún proyecto de inversión en el cuadrante ubicado en las Calles Isabel Riquelme, Segunda Transversal, Autopista del Sol y Calle Santa Rosa, solamente eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: No tengo Oficios por el momento, pero sí voy hacerme parte un poco de la denuncia, pedí una asesoría o sea más que asesoría un levantamiento de información al Departamento de Vialidad del Mop, por el tema de una denuncia que hizo la Revista Mi Gente, de un poste que está bastante



dañado en Tres Poniente con Ferrocarril, así que hice esa solicitud al Departamento de Vialidad del Mop, solo para información.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. En mi punto varios vengo por la presente a presentar el Oficio N°105, 106 y 107, por diferentes materias que ahí versan, agradecer la disposición del Concejo Municipal en esta jornada que me ha tocado presidir, muchas gracias y quisiera darle la palabra una vez que esté terminado el Concejo a la Coordinadora de Ferias Libres para que posteriormente tenga la palabra la Organización que ha solicitado el Concejal Delgadillo, así que les solicitaría que se mantengan en sus asientos.

Sr. Gonzalo Ponce: Disculpe Presidente, solo también así como un breve también posterior a los que ya están puestos para poder tomar la palabra, también quisiera pudiéramos darle la palabra a la Señorita Carolina para que cuente también la versión de la situación del sector de la junta de vecinos de Santa Carolina.

Sr. Presidente: Perfecto, se cierra.

Srta. Karen Garrido: Por motivos de índole personal tengo que retirarme.

Sr. Presidente: Se cierra la sesión, por favor la Coordinadora.

Hora de término de la sesión 12:35 horas.

**ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER**  
Presidente Concejo Municipal



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal

JGOE/psmc






## Pronunciamiento Concejo Municipal con respecto al proyecto "Segunda Línea del Oleoducto Maipú- Aeropuerto Arturo Merino Benítez

Maipú, 16 de mayo de 2018.

Mediante la firma de la presente carta, este honorable Concejo Municipal se une a la campaña transversal de vecinos, diversos dirigentes sociales y medioambientales, representantes del COSOC y Diputados del Distrito 8, para manifestar nuestro rechazo tajante a la instalación del Proyecto "Segunda Línea Oleoducto Maipú- Aeropuerto Arturo Merino Benítez" que atravesara nuestra comuna y Pudahuel.

No podemos hacer caso omiso a los riesgos a la fuente de agua de nuestra comuna, como lo son las napas subterráneas, así también los riesgos a la seguridad a las que quedan expuestas las familias de nuestra comuna frente a cualquier imponderable mayor.

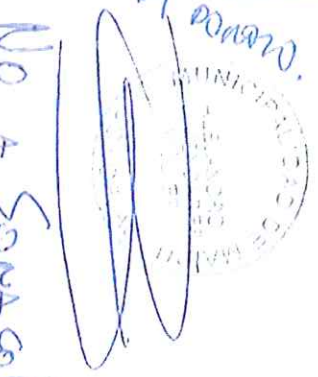
Rechazamos también la poca voluntad de la empresa de tomar en cuenta la propuesta levantada desde la comunidad, priorizando las ganancias frente a la seguridad de nuestras comunidades. Su decisión final de no ALTERAR su trazado, manifiesta el poco respeto por el buen vivir de la comunidad y desde este cuerpo colegiado decimos fuerte y claro, NO al OLEODUCTO de SONACOL !

  
Roberto SAVERONA



  
Roberto SAVERONA



  
GONZALO BORDABERRY

  
Marcela SILVA

  
Marcela SILVA

  
Ariel RÍOS



  
Ariel RÍOS

  
Ariel RÍOS